

MERCADO DE TRABAJO Y RECLUTAMIENTO DE FUERZA  
DE TRABAJO EN LOS INGENIOS AZUCAREROS DE SALTA  
Y JUJUY (1880 - 1940)

Maria Cecilia Zuleta

La industria azucarera argentina ha aparecido siempre en la historiografía como una industria esencialmente tucumana. Así, quedó casi totalmente al margen de los estudios historiográficos la producción azucarera saltojujeña, que comenzó a pesar más tardíamente en el mercado interno argentino después de la segunda década del siglo XX, —cuando a los ingenios jujeños, fundamentalmente La Esperanza y Ledesma, se sumó la producción del ingenio San Martín del Tabacal, ubicado en la provincia de Salta—, para a partir de ese momento compartir el abastecimiento del mercado interno argentino junto a la producción azucarera tucumana (1).

Frente a este vacío, nos propusimos realizar una investigación sobre las condiciones de implantación de las relaciones capitalistas de producción en estas dos provincias, específicamente en lo que respecta al surgimiento de una industria azucarera en la región.

Partimos del conocimiento de que Salta y Jujuy fueron dos provincias si se quiere "marginales" al grueso de la producción azucarera, procedente de Tucumán, por lo que podría afirmarse que constituyen un "subespacio" azucarero. Es en este subespacio donde estudiaremos los procesos de gestación de relaciones capitalistas de producción —y por ende la generación de una capa de "asalariados libres"—, lo cual nos

(1) Esto se puede apreciar en los cuadros 1 y 2.

En relación a la influencia de la producción del ingenio San Martín del Tabacal en el total de la producción del noroeste, la participación relativa del azúcar producida por este ingenio en el total de la producción del norte era en 1920 (su primera zafra) del 0,6 % de lo producido en esta región, en 1930, del 28 %, y en 1940, del 34 %. (Datos obtenidos de R. BISSIO y F. FORNI, "Economía de enclave y satelitización del mercado de trabajo rural. El caso de los trabajadores con empleo precario en un ingenio azucarero del noroeste argentino", en: *Datario Económico*, vol. 16, Nº 61, junio 1976, pp. 3-56.

permitirá avanzar en la caracterización de un proceso histórico de organización de un mercado de trabajo regional, entendido éste como el espacio social donde se compra y se vende fuerza de trabajo. Sin embargo, la compra y venta de fuerza de trabajo es el punto de llegada, resultado de un largo proceso histórico que comienza en las provincias de Salta y Jujuy aproximadamente en los años 1880. Este largo camino, donde lo común y habitual hasta después de 1940 no fue la compra de fuerza de trabajo en el mercado, sino el conchabo compulsivo de la mayor parte de la fuerza de trabajo empleada en los ingenios, será el objeto de nuestra investigación (7).

Los ingenios azucareros de Salta y Jujuy, salvo dos excepciones, tuvieron origen en pequeñas extensiones cultivadas con azúcar, que formaban parte de haciendas creadas en las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, tanto en el caso del ingenio La Esperanza como en el caso del ingenio Ledesma, la conversión de la hacienda diversificada en plantación-ingenio azucarero (8) se produjo a fines de los años 1870, cuando se hizo posible la modernización de la fábrica de azúcar y la

tecnificación de los procesos de molienda y refinamiento de ésta, luego de la llegada del Ferrocarril Central Norte a Tucumán (9). Lo mismo puede decirse del ingenio San Isidro, en Campo Santo, Salta, no así de La Mendieta, Jujuy, que nació a principios de la década del '90, ya con maquinaria moderna desde sus comienzos, ni del ingenio San Martín del Tabacal, Orán, Salta, que fue inaugurado en 1918 con la más avanzada tecnología de la época.

Estos ingenios tuvieron (y aún tienen en la actualidad), una estructura diferente a la que tenían los ingenios tucumanos: como dijimos más arriba, no se repitió la trada ingenio-plantador cañero-jornalero, sino que en la misma unidad productiva se realizaban las tres operaciones más importantes de la fabricación del azúcar: el cultivo, la molienda y la refinación. De este modo, los ingenios azucareros de Salta y Jujuy eran gigantescos latifundios divididos en "lotes" (10) donde se cultivaba caña de azúcar y se conducía por rieles del decauville la caña cosechada hacia la central para su molienda.

El trabajo de cultivo y cosecha de la caña es un trabajo totalmente estacional, hay un momento de siembra o plantación —de julio a octubre— y un momento de cosecha y fabricación del azúcar, de marzo-mayo a setiembre-noviembre. Así el ciclo de crecimiento de la caña obliga a una demanda de trabajo estacional por parte de los propietarios de

(2) Según Ian RUTLEDGE en sus dos trabajos: *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy: 1550 - 1960*, Buenos Aires, ECIRA CÍOSO, 1987; y "La integración del campesinado de las tierras altas en la economía azucarera del Norte argentino: 1930 - 1943", en: K. DUNCAN e I. RUTLEDGE, *La tierra y la mano de obra en América Latina*, México, F.C.E., 1987, pp. 229-254.

(3) En Salta y Jujuy la "central" —taller o fábrica que concentra todas las maquinarias que realizan los distintos procesos químicos e industriales que permiten obtener azúcar a partir de melado— se encontraba en la misma unidad productiva que donde se cultivaba y cosechaba la caña. De allí que pueda hablarse de "complejos plantación-ingenio".

No sucedía lo mismo en Tucumán, donde predominaban las parcelas medianas y pequeñas cultivadas con caña, cultivadas por sus propietarios o arrendatarios. Estos "cañeros" vendían la caña que producían al ingenio para su molienda y procesamiento, el cual a su vez tenía algunas parcelas dentro de su propiedad y cedidas a "colonos" para su cultivo con caña de azúcar (caña del ingenio). El ingenio La Esperanza recibió las primeras máquinas para la fabricación de

azúcar en el año 1876, gracias a la acción de su propietario, Francisco Añó. Posteriormente, en 1883, se produjo la segunda etapa de esa modernización, cuando Añó se asoció con Uriburu, Cornejo y Leach del ingenio San Isidro, de Salta. El ingenio quedó totalmente modernizado, al estilo de los tucumanos, y su primera cosecha industrial se produjo en el año 1884.

El ingenio Ledesma fue el primero en modernizarse de los ingenios del noroeste. Propiedad de los señores Ovejero, éstos contrataron a uno de los famosos hermanos Leach (Rogelio G. Leach) para la instalación, en 1876-77, de un moderno equipo azucarero. (Datos obtenidos del *Album biográfico e histórico de Jujuy*, 1934).

(4) El Ferrocarril Central Norte llegó a Tucumán en 1876. La llegada de este ferrocarril a esa ciudad fue la demostración de la existencia de una alianza interoligárquica entre la oligarquía portuaria y las oligarquías de Tucumán, Salta y Jujuy, que se estableció a partir del gobierno de Sarmiento. Y se consolidó durante las presidencias de Avellaneda y Roca. La industria azucarera, gracias a esta alianza, a pesar de ser una industria que producía para el mercado interno en un momento en que nuestra economía "crecía hacia afuera" fue alentada en su desarrollo por la protección del estado nacional, desde la llegada del F. C. N., en la forma de aranceles e impuestos proteccionistas, crédito oficial, exenciones impositivas para la libre importación de maquinarias, extensión de vías férreas.

(5) Los ingenios tenían la superficie destinada al cultivo dividida en lotes, los cuales eran a la vez unidades de producción y administración. En cada lote había un sector cultivado, dividido en surcos, un establecimiento comercial (almacén) y un sector destinado a viviendas, así como también un depósito de herramientas para la labranza. Según el Inspector Zavalla, del Departamento Nacional del Trabajo, cada lote contaba con su propio personal administrativo, del cual dependía la contabilidad general del mismo y todo el movimiento, inclusive el pago de jornales. A la vez, cada uno de los lotes estaba comunicado con la administración central por red telefónica (al menos en el caso del ingenio La Esperanza) y por las vías del decauville.

cañaverales e ingenios, puesto que durante la época de la cosecha —"zafra"— se necesitan mucho más trabajadores que durante el resto del año.

En los complejos plantación-ingenio, por la índole de las tareas requeridas, la mayor demanda de trabajo estacional (en la época de la zafra) era la de peones de surco, que se ocupaban de cortar y palar la caña, y no de peones de fábrica. Durante el resto del año, los ingenios conservaban un mínimo de peones, para el desmalezaje, el riego y otras tareas, junto a los obreros de fábrica, en su mayoría criollos y chahuancos (dirigidos a veces por técnicos extranjeros), los cuales no pasaban del número de setecientos <sup>(6)</sup>.

En función de esta necesidad estacional de gran número de peones, los ingenios saltojujeños desarrollaron estrategias de generación de oferta de fuerza de trabajo y de contratación de mano de obra que les permitieron asegurarse la cantidad suficiente de cosecheros y cortadores en el momento necesario, pues de retrasarse el corte y pelado de la caña, ésta perdía parte de la riqueza sacarosa de su jugo.

#### TIERRAS BAJAS Y TIERRAS ALTAS <sup>(7)</sup>

Como en muchas otras economías latinoamericanas, por ejemplo, el Brasil del café, el Perú del azúcar o las plantaciones de azúcar de Jamaica y Puerto Rico, donde los trabajadores temporarios no procedían de las

(6) Hacer esta afirmación no implica suponer que los ingenios no necesitaban aumentar el número de trabajadores de fábrica en épocas de zafra, sino que el grueso de los trabajadores incorporados en esas oportunidades eran peones de surco. En cuanto a los "chahuancos", en las fuentes aparecen unas veces designando a los indios menos "civilizados", y otras aparecen como aquellos indios chitiguano más incorporados a la "civilización". En todo caso, si tenemos en cuenta que el ingenio La Esperanza empleó 585 chahuancos para el trabajo de fábrica no especializado en la zafra de 1914, tendríamos que inclinarnos por la segunda de estas caracterizaciones. (Ver cuadros 3 al 11).

(7) Utilizamos aquí la misma clasificación del espacio que utiliza Ian RUTLEDGE en sus dos trabajos: **Cambio agrario e integración**... op. cit. y "La integración del campesinado..." op. cit. Entendemos que esta clasificación tiene la ventaja de expresar en sí misma la satelización de los espacios físicos y sociales impuesta por los ingenios de las provincias de Salta y de Jujuy: estas tierras son tierras altas o bajas en un sentido geográfico, en cuanto a la actitud de las mismas sobre el nivel del mar, pero lo son especialmente en cuanto son tierras bajas, selváticas, en relación a los valles subtropicales donde se asientan los ingenios, y tierras altas, de alta montaña y quebrada, también en relación a aquéllos.

zonas donde se realizaban las cosechas, sino que eran migrantes de zonas alejadas de éstas, generalmente de las tierras altas de esos países, los trabajadores zafreiros de los ingenios de Salta y Jujuy acudían a la zafra desde zonas lejanas víctimas de la fuerza centripeta de estos enclaves azucareros. Provenían de las provincias de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero (de esta última en mayor medida marchaban a Tucumán), de las tierras altas de Salta y Jujuy —zona que llamamos comúnmente quebrada y puna saltojujeña—, y especialmente, de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa.

Así, una consecuencia de la demanda estacional de trabajo por parte de los ingenios es la necesidad de reclutar trabajadores no pertenecientes a áreas próximas a las de los ingenios, dado el volumen de la demanda de fuerza de trabajo en el momento de la zafra. De este modo la estacionalidad de la demanda de fuerza de trabajo, unida al importante volumen de brazos requeridos, generó el fenómeno de las migraciones estacionales de braceros o peones, común a otras actividades agrícolas. Esto permite afirmar que uno de los elementos que caracterizan al trabajo temporario en los ingenios es el alto grado de movilidad espacial, especialmente en aquellas zonas donde no se cuenta con cantidad considerable de población en las inmediaciones y se produce una demanda de trabajo muy "específica", en la medida en que no se requiere cualquier tipo de trabajo agrícola, sino trabajo de zafra en la plantación azucarera. El trabajador, luego de culminada la zafra, debe trasladarse en busca de otra ocupación o regresar a su lugar de origen para desarrollar actividades de subsistencia.

De esta manera, la producción de azúcar en los ingenios de Salta y Jujuy generó una "satelización" de los espacios de estas dos provincias, de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa. La existencia de "enclaves azucareros" <sup>(8)</sup> en las provincias de Salta y Jujuy, que afectaron a toda la estructura económica del área que los rodeaba, dominando y orientando la vida económica de su área de influencia, provocó la satelización de estos espacios adyacentes en lo que respecta a la producción, comercialización, y posibilidades de trabajo. El enclave, como "isla" altamente capitalizada

(8) La caracterización de estas unidades productivas como "enclaves", fue ya efectuada, para el caso del ingenio San Martín del Tabacal, en el trabajo de R. BISSIO Y F. FORNI, **Economía de enclave y ...** op. cit.

en maquinarias y tierras, afectó la circulación de insumos industriales y bienes alimenticios, como también los movimientos de desplazamiento de la fuerza de trabajo que busca empleo, imponiendo a estos flujos una dirección centrífuga desde las áreas satelizadas al núcleo industrial.

Sin embargo, el desplazamiento de la fuerza de trabajo hacia los ingenios no era producto del libre juego de la oferta y la demanda de trabajo, sino producto de la puesta en funcionamiento de mecanismos compulsivos promovidos por los ingenios para lograr que cientos de braceros acudieran a la zafra.

Por todo esto, en este trabajo intentaremos caracterizar los distintos mecanismos coercitivos, así como la motivación económica de éstos, que intervinieron en el conchabo temporario de trabajadores de los ingenios. Abordaremos exclusivamente los mecanismos de contratación utilizados por los ingenios en el conchabo de indios provenientes de las tierras bajas del Chaco y Formosa; a la vez que buscaremos establecer una mínima periodización de la utilización por parte de los ingenios de mano de obra estacional procedente de estas tierras bajas.

Sin embargo, no podemos abordar estos problemas si no tenemos en cuenta la acción del Estado nacional. Esto, al menos en lo relativo a su actividad en la ocupación de la frontera indígena del "Chaco Gualamba", y a su permisividad inicial —y a su posterior reglamentación y fiscalización— de los mecanismos de contratación de la fuerza de trabajo por parte de los ingenios. A la vez, tampoco podemos dejar de considerar en este sentido a los Estados provinciales. Estos tuvieron un importante papel en la facilitación de las migraciones de braceros, ya sea por su nulo control de las relaciones de trabajo, por su connivencia frecuente con caudillejos locales, administraciones empresariales que suponían contar con derechos de autoridad civil, y jueces de paz y policías corruptos (9).

(9) Importa remarcar que a pesar de las notables diferencias de conformación y de políticas que puedan encontrarse en el Estado nacional y los estados provinciales de los años '80 y de los años '40, no se aprecian rupturas significativas en las políticas relacionadas con el control de la fuerza de trabajo india posteriores a las campañas al Chaco de 1884 y 1911. La mediación del Estado en el reclutamiento y contratación de la fuerza de trabajo india para los ingenios azucareros —ya sea en la forma de "reglamentación" en el caso del Estado nacional, o como parte comprometida e interesada en el caso de los estados provinciales— duró con asombrosa continuidad a pesar de los cambios políticos y económicos que tuvieron lugar entre los años '80 y '40.

Las fuentes que hemos utilizado para este trabajo son en su mayoría fuentes de tipo cualitativo. Ya sea memorias descriptivas, diarios de sesiones, periódicos, relatos de viajeros, memorias oficiales, boletines de organismos oficiales, como los Boletines del Departamento Nacional del Trabajo, y en menor medida, fuentes cuantitativas, como los dos censos de Territorios Nacionales —1912 y 1920—, y memorias estadísticas de instituciones oficiales.

#### Los trabajadores de las tierras bajas

Tradicionalmente, las haciendas de las provincias de Salta y Jujuy —especialmente las de la provincia de Salta— que estaban ubicadas en el límite de la frontera con el Chaco, utilizaban para todas las faenas relativas a la cosecha mano de obra indígena (10). Estas haciendas constituían una "avanzada de la civilización sobre la barbarie" de los territorios chaqueños, e implicaba el poblamiento con fines productivos de esos territorios hasta entonces "vacíos" —de hombres blancos—. La existencia de estas haciendas derivó en la formación de poblados—como fue el caso de Rivadavia y Orán, en pleno Chaco salteño—, a la vez que en el desplazamiento y en la persecución del indígena de la zona, llegando incluso a establecerse clandestinamente el comercio de indios. Por lo menos así lo admitieron las autoridades militares de la frontera salto - chaqueña, que eran las "encargadas" de abastecer de brazos indígenas a los hacendados:

"Estos indios viven en la costa del río Bermejo, en ambas márgenes, en los terrenos poblados con establecimientos de campo. Y en el interior de la línea de fronteras; están sometidos y se emplean algunos como peones de campo en las estancias y otros sembrados; el resto se ocupa durante siete meses del año en los establecimientos de agricultura, en las provincias de Salta y Jujuy, algunos de ellos al servicio de la frontera como auxiliares. El censo no ha sido posible verificarlo con exactitud

(10) Según se puede apreciar en las siguientes fuentes: G. ARAOZ, *Navegación del río Bermejo y viajes al Gran Chaco*, Buenos Aires, 1884; A. CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937; L. J. FONTANA, *El Gran Chaco*, Buenos Aires, 1981; *Memoria estadística general del Departamento de Campo Santo*, Salta, 1870.

entre estos indios, por la dificultad que opone su ignorancia, que no se puede vencer.

"Recelan se les conozca el número de familias, —por cuanto es lo que creen de más codicia, para apoderarnos de ellos haciéndolas cautivas y vendiéndolas ..." (11).

También los propietarios de las haciendas de la zona reconocieron la existencia de un comercio de indios en un petitorio enviado a las autoridades militares de frontera. Naturalmente, este comercio perjudicaba profundamente a los hacendados, porque a ellos les resultaba menos costoso que el ejército de frontera les proporcionara **gratis** la fuerza de trabajo india para las cosechas, en lugar que tener que pagar a traficantes por el aprovisionamiento de ésta (12).

El avance sobre el "desierto" chaqueño del ejército nacional, —presentando aquí al aparato del Estado—, en 1884, coincidió con el aumento de la importancia económica de los ingenios de Salta y Jujuy y el probable incremento de su demanda de brazos para la zafra, y con el ciclo taninero de los obrajes del alto Paraná y del Bermejo. Al mismo tiempo, este avance sobre el indio, que buscó privarlo de tierras en beneficio del hombre blanco, a la vez que de medios de subsistencia,

(11) Informe elevado por Napoleón Urburu a la Comandancia General de Fronteras, 16 de febrero de 1873. En: J. L. FONTANA, op. cit., pp. 112-113.

(12) "Los suscriptos, propietarios de los ingenios azucareros y plantaciones de caña de azúcar, a S.S. con respeto exponen: que hace dos años vienen tocando con gravísimos inconvenientes para obtener los indios matacos necesarios para las labores de su industria, debido exclusivamente a la especulación que se ha desatado entre los vecinos del Departamento de Rivadavia en connivencia con las autoridades provinciales y aún con los mismos Gefes de los Fortines que guardan la frontera, especulación que ha convertido los indios en objeto de comercio, desde que sólo se puede conseguir su servicio mediante el pago de una cierta cantidad a los que han adoptado este negocio, como honesto y lucrativo medio de hacer fortuna (...)"

"Para hacer más segura esta especulación, estorban, por todos los medios a su alcance, y cometiendo violencias arbitrarias, que los mayordomos que mandamos al desierto en busca de indios necesarios para nuestras faenas, pueda sacarnos con la oportunidad debida y en la cantidad precisa..."

Carta enviada por los hacendados Ovejero y hermanos, Pascual C. Lobo, Ramón F. Cornejo, Miguel F. Aráoz, León Letort y José H. Olivera, Wenceslao Lobo, Adrían Cornejo, Mariano Cornejo, Pío Urburu, Ignacio Ortiz, Miguel Fleming, Manuel Aráoz, Miguel Figueroa, Emilio F. Cornejo, Benito F. Cornejo, Gumerstina F. de Figueroa: al Jefe de la Frontera del Chaco, Don Juan M. Solá, en diciembre de 1885. En: A. CORNEJO, op. cit., pp. 191-192.

con el fin de convertirlo en un proletario que vendiera su fuerza de trabajo para vivir, dejó como saldo en las tierras bajas subtropicales del Este chaqueño una sociedad de frontera donde, junto al indio, al colorado blanco y al hacendado, toda suerte de malhechores lucraba con el robo y el despojo constante del indio, para después acusar a éste de todo crimen o robo que se producía en la zona (13).

En esa frontera abierta, asegurada por su costado Este, luego de la campaña de 1884, los indios mantenían relaciones comerciales permanentes con los blancos, y se conchababan anualmente para la zafra, pero eran además víctimas de la persecución de los hacendados de la zona, situación que se agravó luego del avance militar en el centro oeste chaqueño de 1911. Al respecto afirma el padre Pedro Iturralde, Comisario General de los Franciscanos e Inspector de las misiones San Francisco del Laishi (Formosa) y Nueva Pompeya (frontera salteña):

"... al lado de muchos buenos y esforzados pobladores, se han internado en el desierto otros, que no tienen en vista más fin que el lucro, sin reparar en medios. Estos han perseguido a los indios, matándolos a mansalva y persiguiéndolos sin tregua, con lo que los han hecho más refractarios aún a la vida civilizada (...) el teniente (hoy capitán Solarí) al llegar a su destino comprobó que los indios le habían dicho la verdad, pero comprobó también algo más grave, y fue, que entre los pobladores que habían acudido, a la noticia de la llegada del destacamento, para acompañar a los soldados, en la campaña que creían, iban a emprender contra los indios, se hacían comentarios sobre ésta: 'ahora sí, nos vamos a armar de'

(13) El proceso de ocupación del Chaco y Formosa, y su funcionalidad respecto del proyecto de la oligarquía portuaria y de los azucareros salteños, así como después de 1911 para los algodoneros del Chaco, fue estudiado en profundidad por Nicolás Inigo Carrera, por lo que nuestra atención no se circunscribirá a ese tema, sino que nos centraremos en las formas de contratación de la fuerza de trabajo que promovieron los ingenios después de la conquista del Chaco. De los trabajos de Nicolás INIGO CARRERA, hemos consultado: "Población, violencia y clase obrera", En: Anuario 12, 86-87, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 1988, pp. 317-338; La violencia como potencia económica. Las modalidades de la coacción en el capitalismo. La incorporación de los indígenas del Oeste Chaqueño al sistema productivo azucarero. Buenos Aires, CICSO, Nº 61, 1988. La violencia como potencia económica; Chaco 1870-1940. Buenos Aires, CEAL, 1988, Colec. Conflictos y procesos en la historia argentina contemporánea.



cabras y ovejas.' Es decir, que habían hecho ir a los soldados, desde más de 100 leguas de distancia, para es-  
cudarse detrás de ellos, y expoliar a los indios..." (14).

Quando entre fines de los '70 y primeros años de los '80, las haciendas se transformaron en modernas plantaciones azucareras, los métodos de reclutamiento siguieron siendo los mismos que en tiempos anteriores: los mecanismos y estrategias de reclutamiento funcionaban en base a la coerción al trabajo, en base a la violencia en sus distintas formas. En el estadio de organización en que se hallaba la agricultura capitalista de plantación, era necesario garantizar la presencia de un enorme contingente de obreros en el momento de la zafra. La necesidad de garantizar esa fuerza de trabajo indispensable para la cosecha de caña de azúcar obligó a los propietarios de plantaciones e ingenios a despojar a la potencial fuerza de trabajo de toda alternativa de subsistencia a la de la venta de su fuerza de trabajo, por lo menos durante una época del año. La coacción, física (Violencia), extraeconómica y económica, despoja al trabajador de sus medios de subsistencia a la vez que lo retiene en el trabajo mientras sea necesario. Las tres formas de coacción fueron empleadas por los ingenios saltojujeños en forma coincidente o alternante (nunca de sucesión lineal) entre los años '80 y '30 tanto para obligar a la fuerza de trabajo a conchabarse como para mantener a ésta en el trabajo.

Todos los trabajadores de las plantaciones azucareras de Salta y Jujuy eran víctimas de la coacción en el momento del conchabo y sufrieron de igual manera la explotación descarada en el trabajo en el ingenio, pero las formas en que se ejerció la coacción en el reclutamiento diferían según se tratase de trabajadores criollos o indígenas, de los valles catamarqueños y riojanos —vallistas—, de las tierras altas de la puna y la quebrada de Salta y Jujuy —collas— o de las tierras bajas de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa —indios matacos, villas, mocovíes, tobas, chorotes, chunupies, chiriguano argentinos y bolivianos—. La coacción se manifestó en el despojo que sufrieron todos estos trabajadores —por una u otra razón— de sus condiciones materiales de existencia, despojo que se produjo de diferente manera y en distintos momentos según se tratase de trabajadores criollos o indígenas,

(14) Informe al Ministerio del Interior sobre la inspección a las misiones de San Francisco Laishi y Nueva Pompeya por el Comisario franciscano padre Pedro Iturralde. A.G.N., Ministerio del Interior. 1911, Leg. 32, Exp. 7645

pero que nunca fue completo, ya que todos los trabajadores de la zafra conservaron —ya fuesen los indios del Chaco, los vallistas o los collas— pequeñas parcelas dónde mantener una mínima subsistencia durante el período del año en que no era requerida su fuerza de trabajo. Una proletarización completa de los trabajadores hubiera exigido un proletariado sin ningún medio de subsistencia salvo la venta de sus brazos, mientras que en el noroeste argentino y en el Chaco se mantuvieron "pequeñas unidades campesinas familiares", cuyos miembros se conchababan la mitad del año mientras la otra mitad subsistían con los productos que les brindaba su parcela y el trabajo familiar (15).

Esta forma de proletarización, sobre la que volveremos más adelante, tenía una clara racionalidad económica para los dueños del capital: mientras aseguraba la permanencia en la zona de la fuerza de trabajo —un trabajador totalmente proletarizado podía abandonar la región en busca de mejores salarios, mejores condiciones de vida y de trabajo—, y la consiguiente concurrencia de ésta en el momento de la zafra, por otro lado hacía recaer sobre los propios trabajadores y su familia el costo de reproducción de la fuerza de trabajo (16).

Coacción era también la violencia ejercida por los capataces del ingenio y la policía local comprometida con los propietarios que evidenciaba la protección por parte del aparato estatal a los propietarios azucareros, (quienes tenían gran poder de presión y decisión política dentro de los estados provinciales). La acción policial se sumó a la coacción extra-económica traducida en la legislación emanada por los gobiernos provinciales y por la Dirección General de Territorios Nacionales —códigos

(15) La categoría unidad familiar campesina no es utilizada aquí en el sentido chayano-viano, sino que designa a aquellas poblaciones que viven casi en una economía de autoconsumo, por lo menos en lo que hace a su alimentación, y que mantienen eventuales contactos con el mercado.

No se adopta en este trabajo la idea chayano-viana de la evaluación familiar de los costos y beneficios del incremento o disminución del trabajo familiar, según se puedan satisfacer o no las necesidades familiares. Por otro lado, tampoco se concibe a estas unidades como unidades económicas aisladas del mundo exterior, sin intercambios comerciales de ningún tipo (el mismo hecho del conchabo estacional invalidaría esa caracterización).

(16) Esta idea ha sido enunciada ya por Nicolás INIGO CARRERA en: *La Violencia...*, op. cit. y por Ian RUTLEDGE en: *La integración del campesinado...* op. cit.

rurales, reglamentos provinciales de policía—<sup>(17)</sup>, que imponía al indio y al criollo el trabajo "forzoso" en las unidades productivas azucareras de Salta y Jujuy. Esta forma de coacción extraeconómica se sumaba a la presencia común a todos los ingenios del noreste de la proveeduría y del pago en vales o fichas, junto al pago del salario total o parcialmente en especies.—productos de consumo diario como azúcar, yerba, harina, sal, maíz, arroz, carne, galleta, pan, o prendas de vestir, como alparagas, camisas o calzoncillos de lienzo—<sup>(18)</sup> en lugar del pago en pesos moneda nacional. La proveeduría tenía la función de devolver al ingenio lo que éste le pagaba al obrero: gracias al expendio libre de alcohol de pésima calidad y a los altos precios en que se vendían los productos, el obrero dejaba su misera paga en el mostrador y regresaba a sus lugares de origen sin un peso o con unas pocas chucherías sin valor<sup>(19)</sup>. Según C. Tubal García, la proveeduría, una vez instalada en la hacienda y en la plantación, adquirió un carácter diferente al original de simple abastecimiento a la fuerza de trabajo en zonas inhóspitas:

"... Sin embargo, los resultados eran tan pingües que pasó a ser el objetivo conjunto de un negocio, y el jornal que salía por un lado entraba por otro, advirtiéndose prontamente que podía ser la proveeduría fuente de cuantiosos beneficios, y así ocurrió... Cuando por cualquier circunstancia se acercaba población en un ingenio u obraje, junto con ella se radicaban todos los elementos

indispensables para su vida. Así el comercio tomaba incremento y llegaba hasta los límites que dominaban las proveedurías. Aquí empezaba el choque, ... ¿Cómo podía el patrón obligar a sus obreros a comprar en sus proveedurías? Sencillamente con no pagarles en moneda nacional de curso legal y sí en vales, fichas, bonos y demás papeles y documentos que sólo tenían poder adquisitivo en los negocios y proveedurías de la empresa emisora"<sup>(20)</sup>.

Así, la proveeduría y el pago en vales o fichas constituyeron elementos fundamentales en la explotación de las tribus indígenas que concurrían a los ingenios salteños.

Ya en esa época, tanto desde el campo del socialismo como del catolicismo con preocupaciones sociales se advertía la descarrada explotación del indio. El sacerdote lturalde mencionaba por entonces tres elementos como agentes de explotación de los indígenas: los hacendados de la frontera, los comerciantes—cuyo comercio era ante todo de explotación y fomentaba el cuatrismo— y los sacadores de indios<sup>(21)</sup>.

Inudablemente, la forma más descarnada de la coacción la constituía la forma misma en que se efectuaba el reclutamiento de matacos, viletas, chunupjes, chorotes y chiriguanos (tanto argentinios como bolivianos) para el trabajo de zafra, que utilizaron los ingenios desde el

(17) **Reglamento de policía de campaña. Jueces de paz y sus procedimientos.** Salta, Imprenta Argentina, 1874; **Código rural de la provincia de Salta**, Salta, Imprenta del Comercio, 1884; **Código rural de la provincia de Jujuy**, Jujuy, Imprenta de "El pueblo", 1894; **Proyecto de código rural para los Territorios Nacionales, por el Dr. Isidoro Ruiz Moreno**, Buenos Aires, 1919.

En estos códigos se repite la figura de la intervención de las autoridades policiales departamentales en las cuestiones relativas a la "criminalidad" de campaña: ya sea abigeato, robo de instrumentos de labranza, uso de armas blancas o de fuego, o abandono del servicio a los patrones. En el reglamento de policía de campaña de la provincia de Salta y en los códigos rurales de Salta y Jujuy, se establece además la obligatoriedad, para los peones rurales, de contar con la "papeleta de comchabo" o en su defecto, de cancelación del mismo, al momento de trasladarse de un lugar a otro como requisito indispensable para su libre circulación.

(18) La mercadería que se acostumbraba entregar figura en extensa lista en: A.G.N., Ministerio del Interior, 1914, Leg. 46, Exp. 10073.

(19) En: C. TUBAL GARCÍA, **La industria azucarera argentina. Las consecuencias de su protección**, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, Fac. de Ciencias Económicas, 1920.

(20) *Ibidem*. Sobre el vale y la proveeduría, las fuentes principales son los informes del Inspector del Departamento Nacional del Trabajo, ELIAS NICKLISON (**Informe sobre las condiciones de vida y de trabajo en los Territorios del Chaco y de Formosa**; primera y segunda parte, en los Boletines del Departamento Nacional del Trabajo, Nros. 32 y 34; e **Investigación sobre los indios matacos trabajadores**, en la misma publicación, N° 35) y la literatura socialista. Desde principios de siglo los socialistas emprendieron la investigación de las condiciones de vida de los trabajadores del Norte, llevando esas cuestiones al Congreso Nacional (Palacios, 1915, Solari, 1932, Repetto). La lucha de los socialistas era contra lo que ellos consideraban como "residuos cuasi feudales" de la empresa azucarera: la anuencia de las instituciones civiles y militares con los propietarios de ingenios jornadas extremadamente largas, conchabadores, feroces capataces, salarios no pagados en moneda nacional, vales y proveedurías, expendio embrutecedor de armas y alcohol a los trabajadores indios y criollos. Sus esfuerzos iban dirigidos a que los trabajadores del Norte se convirtieran en proletarios con conciencia de clase que emprenderían la lucha por sus derechos.

(21) **Informe al Ministerio del Interior sobre la Inspección a las misiones de San Francisco Laishi y Nueva Pompeya**... op. cit.

momento en que comenzaron a funcionar como fábricas de azúcar. El "sacador de indios" era el agente principal en la efectivización de este reclutamiento. Todos los años, entre octubre y enero, los ingenios mandaban al interior de la selva chaqueña los "sacadores de indios", los cuales eran muchas veces empleados de los ingenios como capataces o mayordomos administradores de lote.

Recién mucho más tardamente aparece en la documentación el "sacador de indios" contratista del ingenio, que corría con los gastos de traslado al ingenio de los indios y cobraba un porcentaje "por cada indio macho" colocado en la zafra. El ingenio corría con los gastos correspondientes a los salarios y jornales de los indios, los cuales en algunos casos eran abonados directamente por la administración del ingenio a los indios. Y en otros, eran entregados al contratista o conchabador, quien lo repartía entre los indios que había reclutado. En estos casos, el ingenio generalmente corría también con los gastos de traslado y racionamiento de los indios al darse por terminada la zafra (22).

Los sacadores de indios recorrían el Chaco hasta llegar a los lugares donde habitualmente paraban los indios (23), y conferenciaban con los caciques de la o las tribus con el fin de garantizar, luego de un "convite" (entrega de regalos como tabaco, carne o alcohol), el compromiso

(22) La relación entre el ingenio y los sacadores de indios en cuanto a la "sacada" de indios se puede apreciar en el documento que se adjunta en el Apéndice.

(23) La "sacada de indios" no se hacía solamente en las selvas inaccesibles, donde habitualmente moraban los indios, sino también en las cercanías de las misiones, las cuales, según testimonios, eran constantemente acechadas por los sacadores. Así, por ejemplo, el padre Pedro Iturralde, Comisario Inspector de las misiones franciscanas, afirmaba citando al Prefecto del convento de Salta, de la misión Nueva Pompeya, Rafael Gobelli: "Considero que los indios de esta región desean ardentemente ir a los ingenios de Ledesma y La Esperanza, para traer de allí un caballo viejo y una carabina, siempre he insistido en decirles que los indios misioneros no deben ir allá, no sólo porque el reglamento lo prohíbe y allá los explotan, sino también porque aquí no les falta trabajo y son mejor remunerados, pero no hacen caso. En enero vinieron unos mayordomos, y a pesar de haberles dicho y escrito que no me llevarán ningún indio de la misión, enviaronfurtivamente algunos indios de afuera, de noche, para conquistar a éstos; y so pretexto de que iban a cazar, o sin decirme nada, se me han ido cerca de treinta (...)" "La ida de los indios misioneros a los ingenios ha sido siempre la rémora de nuestras misiones. De allá, o no vuelven, o si vuelven se desmoralizan, se hacen más ladrones, etc. Es preciso que se tomen medidas al respecto; de lo contrario no vale la pena que los misioneros se estén sacrificando y pierdan en pocos días el trabajo de muchos años..." (En: A. G. N., Ministerio del Interior, 1912, Leg. 34, Exp. 7292).

del cacique de concurrir con su tribu a la cosecha de caña en marzo. La entrega de tabaco, según el inspector Elias Nicklison, al ser aceptada por los caciques, equivalía a reconocer un formal compromiso para concurrir al ingenio (24).

Los ingenios de Jujuy, Ledesma y La Esperanza, organizaban de común acuerdo una sola expedición al interior del Chaco, que, costeadas por ambos, buscaba satisfacer su demanda de brazos para la zafra. Pero ya en el momento en que escribe Nicklison —1916—, cada empresa organizaba su expedición por separado. Por otra parte, en relación a los contratistas de indios nos hemos encontrado con datos que permitirían suponer que estos contratistas hacían una misma "leva" de indios del Chaco y Formosa para después distribuirlos, según las necesidades de los ingenios, en cada uno de ellos. Esta hipótesis nos fue sugerida por la aparición, para el ingenio Ledesma, en 1921 (25), y para el ingenio La Esperanza (26) en 1928, de los mismos contratistas: los señores Laurino Delgado y Raúl Rivera. Incluso el hecho de que las expediciones al Chaco en busca de indios se hicieran para todos los ingenios en la misma época del año, es un dato que apoyaría nuestra interpretación.

Durante la marcha se racionaba a los indios, generalmente con carne, producto sumamente apetecido por ellos, y con azúcar, yerba, maíz y harina en el mejor de los casos. La marcha en dirección a los ingenios era muy larga y penosa, a veces las tribus tardaban más de un mes en trasladarse a pie hasta las estaciones del ferrocarril en la frontera de la provincia de Salta —Embarcación o Pichanal—, donde los reclutadores los introducían en vagones de carga o de hacienda, en los cuales se los conducía directamente al interior de los ingenios donde los indios iban a trabajar. Habitualmente se mantenían separadas las columnas provenientes de distintas tribus durante el transcurso del traslado, puesto que las rivalidades intertribales solían generar enfrentamientos entre los indios que marchaban, retrasándose de esta manera su llegada al ingenio.

(24) E. Nicklison, *Investigación sobre los indios matacos trabajadores*. Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, N° 35, diciembre 1917, pp. 64-65.

(25) A. G. N., Ministerio del Interior, 1921, Leg. 40, Exp. 16952.

(26) Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, Memoria correspondiente al año 1928.



EL ESTADO Y LOS INDIOS DE LAS TIERRAS BAJAS

Hasta 1914 este mecanismo de contratación de la mano de obra no había sido objeto de reglamentación por parte del Estado Nacional (27), si bien desde 1907 los informes de las fuerzas militares apostadas en los fortines y la prensa porteña ponían en conocimiento público las injusticias y los malos tratos que sufrían los indios en esa lenta marcha hacia sus lugares de trabajo. En febrero de 1914, por primera vez el Estado intervino en la contratación de indios: el coronel Mariano Aráoz de Lamadrid, en representación del Comando en Jefe de las Fuerzas de Operaciones del Chaco, firma con los representantes de la Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma, y de la Leach's Argentine States Ltda. (28), —señores Ramón Autton y Clifford Stower—, un contrato en el kilómetro 612 del río Bermejo, el cual reglamenta las condiciones y organización del traslado, categorías de los indios según su edad y trabajo, salarios correspondientes a estas categorías, formas de pago, jornada laboral, racionamiento, etc. (29).

Lo interesante de este contrato es que el ejército intervino —representando al Estado en este sentido—, porque los indios se negaban a marchar a los ingenios:

“Los hechos que dieron origen a este contrato... consistieron en una negativa formal por parte de los indígenas a volver este año al trabajo en esos ingenios, cuando los

(27) La reglamentación y fiscalización respecto de la situación del indio estaba a cargo del Ministerio del Interior, dado que la población india se concentraba en los territorios nacionales, los cuales dependía de la administración central para su gobierno y administración. Por ello se creó en el Ministerio del Interior la Dirección General de Territorios Nacionales, que desde 1912 estuvo a cargo de Isidoro Ruiz Moreno.

(28) Los ingenios jujeños se convirtieron en sociedades anónimas al iniciarse la segunda década del siglo XX. El ingenio Ledesma se convirtió en sociedad anónima, con el nombre de Nueva Compañía Azucarera y Refinería Ledesma, en el año 1912, para luego del año 1914 aparecer como Ledesma Sugar States and Refining Company Ltd. El ingenio La Esperanza, aparece en 1912 como “Sociedad Anónima Leach's Argentine States Limited”, con directorio en Londres. (Datos obtenidos de *Album biográfico e histórico de Jujuy*, Jujuy, 1934, pp. 88, y 92-93).

(29) El original de este contrato se encuentra en el A.G.N., en los archivos correspondientes al Ministerio del Interior (1914, Leg. 18, Exp. 3382). Una copia del mismo fue analizada en el trabajo monográfico de CONTI, LAGOS, Y TERUEL de LAGOS. *Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo*. CEAL, 1988, Colecc. Conflictos y procesos en la historia argentina contemporánea.

representantes de los ingenios fueron en su busca contestaron rotundamente que no volverían a trabajar porque los ingenios no cumplían sus compromisos y solamente les pagaban el trabajo en mercaderías de un precio exorbitante y de una utilidad en parte muy dudosa...” (30).

El coronel Mallea afirmaba que... “En previsión de acontecimientos que hubieran podido producirse fue enviado al km. 612 de navegación del río Bermejo una fuerte patrulla del Comando 7 para la conservación del orden entre los indígenas...” (31).

Las referencias del coronel Mallea respecto de las declaraciones de los indios matacos sobre incumplimiento, por parte de los ingenios, de los compromisos acordados, estarían indicando, tal vez, que los indios tenían una clara comprensión de su relación laboral con los ingenios, y una evaluación de la medida en que el mantenimiento de esas condiciones favorecía a sus comunidades. Esto nos conduciría, por lo pronto, a problematizar el tema de la coacción como única causa de la concurrencia de los trabajadores indios a la zafra azucarera de Salta y Jujuy. (32)

Con respecto al contrato, en sus distintas cláusulas, analizadas en el trabajo ya citado de Conti, Lagos y Teruel de Lagos, se puede apreciar el papel que se daba a sí mismo el ejército de la frontera chaqueña en relación con los indios. El ejército representaba allí en ese momento al Estado, y lo que le importaba era: por un lado, garantizar la concurrencia del indio al trabajo, pero por otro, reglamentar y encoorsetar la acción desmedidamente explotadora de los ingenios y del comercio fronterizo clandestino, ya que, mientras los indios estuvieran disconformes y con

(30) A.G.N., Ministerio del Interior. Informe del Coronel en Jefe de las Fuerzas de Operaciones del Chaco, Julio E. Mallea, al Ministerio de Guerra, 1914, Leg. 18, Exp. 3382.

(31) *Ibidem*. Mallea aclaraba, en el mismo informe, que Aráoz de Lamadrid, teniente en el lugar del conflicto, sólo pudo conferenciar con las tribus matacas apostadas en el km. 612 del río Bermejo, pues los tobos se hallaban cruzando el río pero la tropa tenía la orden de no fraccionarse. Aráoz de Lamadrid afirmaba, al informar a sus superiores, haber escuchado... “las quejas de los caciques, oriles sus explicaciones, ... y especialmente, interpretar sus necesidades”.

(32) En un próximo trabajo avanzaremos sobre estos problemas, aunque el estudio de las transformaciones que se produjeron en estas comunidades como consecuencia de su relación con el trabajo asalariado —ya sea en especie o en metálico— corresponda indudablemente a la antropología.

armas, el orden de las poblaciones de frontera se vería amenazado. A la vez, entre las preocupaciones del ejército, estaba, además, el procurar que los indios reconocieran el valor del trabajo como medio de obtener dinero, al tiempo que aprendían a gastarlo de una "manera racional", como correspondía al "homo economicus" del capitalismo (33).

En la mayoría de las fuentes de la época que hemos consultado, encontramos respecto del indio como fuerza de trabajo opiniones ambigüas. Por un lado, si bien se hace referencia a su sociedad e inconstancia, se lo aprecia, lo mismo que al trabajador criollo, frente al trabajador extranjero, al inmigrante, portador de ideologías foráneas. Por otro lado, la mayoría de las fuentes insisten en la falta de comportamiento económico "racional" (es decir, el comportamiento social y laboral que corresponde a una sociedad capitalista). Así, por ejemplo, Alejandro Bunge afirmaba: "...carece por completo de sentido económico, y éste es el principal defecto de la raza. Su sentido económico, —si es que podemos suponer que lo posean en alguna medida ínfima pero visible— no es suficiente para hacerlos pensar en el mañana, para inducirlos a mejorar... Trasiadados a un medio civilizado no asimilan ni los conceptos mínimos de previsión, ni de eficiencia, ni de moneda no siendo su función inmediata de satisfacer una necesidad o un vicio, en el día" (34).

Como Bunge, el padre Pedro Iturralde contaba que había obtenido por respuesta de un indio a su insistencia en el mejoramiento y extensión de los cultivos de la Misión San Francisco del Laishí, en 1905, las siguientes palabras: "¿Para qué trabajando tanto? ¿Cuándo comiendo todo esto?" (35).

(33) En el informe que acompaña el de Maléa, el teniente Aráoz de Lamadrid aseveraba que: "El autor entiende que el fin que tienen que lograr las fuerzas nacionales en la frontera es que los indios puedan, al concurrir al trabajo, pasar mejor alimentados y vestidos cinco meses del año, y obtener en lo posible una cantidad de dineros en mercaderías con que pasar el resto del año sin acudir al robo de hacienda de los pobladores, y especialmente porque el número tan elevado de indígenas que merodean ambos territorios (50.000 aproximadamente) ... jamás podrán vivir de las riquezas naturales de estos territorios pues todas aquellas zonas ricas en recursos de vida son las que tienen agua potable en carácter permanente, y ellas son las que el poblador ganadero busca con preferencia". (A.G.N., Ministerio del Interior, Leg. 18, 3382).

(34) Alejandro BUNGE, *Las industrias del Norte. Contribución de una nueva política económica argentina*, Buenos Aires, 1922, Vol. I, p. 133.

(35) A.G.N., Ministerio del Interior, 1911, Leg. 32, Exp. 7645.

Aún en el año 1927, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, afirmaba, respecto del indio chaqueño: "Este es un sujeto que ama extraordinariamente el dinero. En su busca y por su obtención, efectúa el largo viaje anual a distintas zonas de trabajo, abandonando temporariamente siquiera, junto con los halagos propios del solar nativo, la inercia y holgazanería característica de las tribus aún nómadas. Sin embargo, no obstante desearlo tanto, una vez que tiene el dinero entre manos, no sabe conservarlo. Lo gasta lo dilapidado inmediatamente..." (36).

En el contrato, las cláusulas que establecían el ahorro acumulativo (artículos III y IV del contrato original de febrero de 1914), y la entrega inicial de ahorro en mercaderías y luego de ahorro en efectivo, tenían por objeto evitar toda la paga en efectivo:

"...recibir toda paga en efectivo para un individuo vicioso por excelencia y que su único anhelo es obtener arma de fuego y munición de guerra, he considerado conveniente evitar dispusiese de tanto dinero el que vendrá a motivar un aumento del comercio furtivo de armas con el indígena, el que ambos representantes de los ingenios me han expresado que comerciantes turcos de la provincia de Salta lo efectúan a toda costa" (37).

La concurrencia de los indios al trabajo en los ingenios, bajo condiciones estipuladas y controladas —de allí la cláusula incorporada al contrato inicial de febrero de 1914, de fiscalización por parte del personal militar del cumplimiento de lo convenido por los ingenios— traería a la larga el hábito de trabajo y la conciencia en el indio de la conviencia de éste (38), convirtiéndose así en el medio más idóneo para

(36) *Memoria de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios*, correspondiente al año 1927, presentada al Ministerio del Interior. Buenos Aires, 1928.

(37) A.G.N., Ministerio del Interior, 1914, Leg. 18, Exp. 3382.

(38) Sin embargo todas las afirmaciones que hemos citado de Bunge, Iturralde y la C.H.R.I., se contraponen de algún modo a lo citado más arriba, que indicaba una posible conciencia en los indios de cuáles eran las condiciones de trabajo y de pago que los ingenios les debían brindar.

integrar al indio en la sociedad capitalista como trabajador, satisfaciendo así las necesidades del capital<sup>(39)</sup>. Por todo esto era también importante establecer el monto de lo cobrado finalmente por el indio y un ahorro obligatorio a entregar al finalizar la zafra en el "Arreglo Grande", eliminando la paga en armas de fuego<sup>(40)</sup>.

(39) Todas las cláusulas del contrato apuntaban a asegurar la presencia del indio en las zafra de los ingenios en cuestión; esto se puede apreciar con claridad en las notas que acompañaban el contrato original de febrero de 1914, del coronel Mariano Araoz de Lamadrid. Por ejemplo, la clasificación de los indios en seis categorías, que desde entonces quedaría fijada en todos los contratos, obedecía a la creencia de que era: "...necesario mantener la autoridad del rango "cacique", quien, con la paga que se ha obtenido, siempre tratará de presentarse a los trabajos de ingenios con el número de caciques e indios que se ha estipulado sea necesario para gozar de ese sueldo, y que con toda atención les fue explicado..." (A.G.N., 1914, Leg. 18, Exp. 3382). Lo mismo se planteaba respecto del ahorro obligatorio: "El ahorro total en dinero establecido para cada categoría tiene por objeto primordial que el indígena al llegar a sus hogares de regreso de sus trabajos tenga dinero con que atender sus necesidades de vida, durante el período de receso de los trabajos de ingenios, y especialmente, motivar envía en aquellos otros indígenas que carecen de esos recursos por no haber concurrido a los trabajos..." (A.G.N., 1914, Leg. 46, Exp. 10.073).

(40) En el año 1912 comienzan a parecer constantes denuncias a las autoridades del Ministerio de Guerra y del Ministerio del Interior por parte de las fuerzas militares de frontera, informando de la gravedad del comercio de armas con los indios. Este era siempre atribuido a los "comerciantes turcos", que llegaban desde la provincia de Salta hasta los senderos por donde los indios regresaban a sus tolderías después de la zafra. Las autoridades militares solicitaban constantemente la autorización para impedir el paso a través de la frontera a estos personajes. Pero sin embargo, aduciendo la libertad de comercio y circulación que establece nuestra Constitución de 1853, las autoridades del Ministerio del Interior sólo tubieron como respuesta al problema la autorización a las fuerzas militares para revisar la mercadería que pasaba por la frontera (medida para nada efectiva dadas las facilidades que brindaba la selva para escapulirse de los controles).

Dada la función que concebía para sí el ejército de frontera, de guardiana del orden y la tranquilidad de las poblaciones de la zona, el comercio de armas tenía para éste extrema gravedad. Tal es así, que llegará en sus denuncias a comprometer a los propietarios de ingenios y a las autoridades del Ferrocarril Central Norte: así lo enuncia un telegrama recibido por el Jefe de Fuerzas de Operaciones en el Chaco, enviado al Ministerio de Guerra:

... "Hoy llegará a ésta (Pichana) indios Ledesma. Como 600 argentinos armados. La sociedad Leach y Cia, o sus empleados subalternos, son los verdaderos culpables provisión armas a los indios. El 20 se han internado como 500 o más, algunos armados winchester y revólveres, es imperioso mandar 50 hombres por ferrocarril, aunque sea sin carballos. Capitán Honorato" (A.G.N., del Ministerio de Guerra al Ministerio del Interior, 1912, Leg. 44, Exp. 9750).

Este contrato fue modificado en agosto del mismo año por la acción de la Dirección General de Territorios Nacionales, en lo que respecta a las condiciones de contratación y paga que efectuaba el ingenio Ledesma. El presidente de la Compañía Azucarera y Refinería Ledesma, Enrique Wollman, solicita a Isidoro Ruiz Moreno, Director de la Dirección General de Territorios Nacionales, la modificación del contrato de febrero debido a una supuesta "reticencia" de los indios a aceptar las cláusulas del contrato, especialmente en cuanto al tema del cobro por parte del ingenio del consumo de caña, y en cuanto al pago mensual en mercaderías. Así, se estipuló en la modificación que el consumo de caña no sería descontado —adultos y niños podrían consumirla sin cargo—, se eliminó el descuento por entrega de ropa al ingresar al ingenio, y se modificó la forma de pago al indio: se pasa de pagar al indio mensualmente en mercaderías y al final de la zafra todo el dinero acumulado, a pagar mensualmente en dinero y mercaderías, para entregar el resto de éstas

El mismo jefe de Operaciones envía una carta al Ministerio de Guerra que es después enviada al Ministerio del Interior: "...habiéndose llegado al firme conocimiento... que esas armas son suministradas por comerciantes sin escrupulo que en esa forma cometen actos de vandalismo, haciendo frente a tropas nacionales y policías encargadas de velar por la seguridad de las poblaciones. Se ha comprobado hasta la evidencia que, cuando las tribus regresan a las tolderías —después de trabajar en los ingenios—, lo hacen provistos de armas, y por los informes de jefes y oficiales del ejército —cuya palabra no puede ponerse en duda— se sabe que en esos ingenios o comercios dependientes de los mismos, les venden armamento. Como es muy posible de que las armas de que se trata saigan de esta capital, el ministerio insinúa la idea de que tal vez será conveniente que las empresas de ferrocarriles y vapores den cuenta de cualquier partida de armas y municiones que se expidan al interior, a fin de poder conocer su destino"... (A.G.N., Ministerio del Interior, 1912, Leg. 44, Exp. 9750). Sospechosamente, estas denuncias no tuvieron respuesta, y la documentación estuvo en espera de tratamiento en el Ministerio del Interior hasta el año 1943, año en que fue archivada.

al final de la zafra, "a fin de que vayan bien provistos a los toldos" (41). Como lo afirmó posteriormente Alejandro Unsain, jefe de Inspección del Departamento Nacional del Trabajo, al considerar la futura acción del Estado en relación al licenciamiento de los indios luego de 1914:

"... los indios de Ledesma irán a sus toldos con mercaderías y los de Esperanza con dinero. Sería interesante saber qué empleo harán de este dinero ahorrado, si es que antes de llegar a los toldos no lo gastan o lo malgastan".

(41) A. G. N., Ministerio del Interior, 1914, Leg. 46, Exp. 10.073.

	Total	Merc.	Elec.	Rac.	Est.	Bon.
1*	\$ 170	A) \$ 65 B) \$ 128	** \$ 105 \$ 42	\$ 1 \$ 1	\$ 1,50 \$ 1,50	\$ 5 \$ 5
2	\$ 99,40	A) \$ 38 B) \$ 73,40	\$ 61,40 \$ 26	\$ 0,50 \$ 0,50	\$ 1,20 \$ 1,20	\$ 5 \$ 5
3	\$ 56,80	A) \$ 31,80 B) \$ 37,80	\$ 25 \$ 19	\$ 0,40 \$ 0,40	\$ 1 \$ 1	\$ 2 \$ 2
4	\$ 47,60	A) \$ 23,60 B) \$ 28,70	\$ 24 \$ 19	\$ 0,40 \$ 0,40	\$ 1 \$ 1	\$ 2 \$ 2
5	IDEM					
6	\$ 22,50	A) \$ 12,50 B) \$ 13	\$ 10 \$ 8,50	\$ 0,20 \$ 0,20	\$ 0,3 \$ 0,3	\$ 1 \$ 1
7	IDEM 1					
8	IDEM 2					

Este cuadro fue realizado a partir de la información obtenida en: E. NICKLISON, *Investigación sobre los indios...* Op. Cit., y del Legajo 46, Exp. 10.073 arriba citado.

\* Categorías en que están clasificados los indios: 1 - capitán grande o cacique mayor, 2 - cacique menor, 3 - soldado o indio mayor, 4 - china o mujer mayor, 5 - jóvenes de 13 a 15 años, 6 - osacos (menores de 13 años), 7 - lenguaraz o capitán grande, 8 - lenguaraz o cacique menor.

\*\* A) Es el contrato original de febrero de 1914, y B) la modificación de agosto del mismo año.

El valor total de la paga mensual de los dos contratos para cada una de las categorías en el mismo, sólo se modifica la forma de pago. Se puede apreciar claramente la diferencia entre ambos contratos en lo que respecta a la entrega de mercaderías y de efectivo. Pero sin embargo, a esto se le sumaron la autorización del consumo de caña sin cargo, y la supresión de los descuentos por ropa y gastos de traslado y reclutamiento. Junto a estas modificaciones del contrato anterior, la Dirección General de Territorios Nacionales adjuntó una lista de precios para los productos que se expedían en las proveedurías de los ingenios, medida imprescindible para efectivizar la entrega del salario en mercaderías sin que se produjeran

Previamente, Unsain planteaba:

"Esta dualidad de contratos (uno para "Ledesma" y otro para "La Esperanza") es molesta a los efectos de la inspección, pero no deja de ser interesante a los fines del estudio y la investigación. Si las autoridades del territorio siguen con alguna atención la vida ulterior de las tribus que saldrán ahora hacia sus tolderías habituales, quedarán autorizadas para informar cuál de los dos contratos sirve mejor a los fines de civilización del indígena" (42).

A partir de estos dos primeros contratos se puede apreciar claramente que el problema del indio del noreste, al ser descartado su término por razones estrictamente económicas, se transformó en el problema de la "civilización" del indio. La necesidad del Estado capitalista de garantizar la fuerza de trabajo al capital, fue revestida o encubierta en el discurso de la época, en el caso de los indios, por un discurso "moral" o "moralizante": "había que proteger al indio de los abusos de comerciantes y patronos", había que "civilizarlo" inculcándole hábitos de trabajo, vestimenta, limpieza y alimentación, fundamentalmente, había que educarlo. Para algunos intelectuales de la época, como Lynch Arribálzaga, funcionario del Ministerio de Agricultura de la Nación, el "problema del indio" era un problema de educación" "... el problema del indio es... un problema educativo. Sólo hay que encontrar la manera de atraer a los educandos". Lynch consideraba al indio como un ser manso, que había sabido soportar "las salvajes extorsiones de que son víctimas" (43). En el mismo informe, Lynch pretende que "el indio salvaje es sencillamente... un niño grande, y por tanto dócil y sumiso cuando se lo trata con habilidad".

Igualmente, Alejandro Bunge sostenía que la única manera de perpetuar la baratura del brazo indio como fuerza de trabajo en los ingenios era mediante la acción del Estado sobre estas poblaciones, acción educativa desde la infancia, que procurara obtener un mayor rendimiento en el trabajo de cada uno de los indios, y un perfeccionamiento colectivo

mermas considerables en el valor real del mismo por la entrega de mercaderías a precios sobredimensionados. De todas maneras, la simple reglamentación no garantizaba (ni garantizó nunca) el cumplimiento de lo establecido por la autoridad.

(42) A. G. N., Ministerio del Interior, 1914, Leg. 62, Exp. 13.754.

(43) "Informe al Ministerio de Agricultura: Indios del Chaco y Formosa. Su reducción y civilización", en: *La Nación*, 28 de junio de 1911; pp. 4-5, cols. 4, 5 y 6.

"civilizador", que lograra compenetrar al indio con las nociones de pre-visión y utilidad (44). La Iglesia, especialmente las congregaciones dedicadas a la fundación de misiones, como los franciscanos, pretendían educar al indio en el mismo sentido: "civilizarlo" y acostumbrarlo al trabajo, que era el instrumento civilizador por excelencia, junto a la religión y el lenguaje. Así, Pedro Iturralde sostenía que las misiones debían procurar llegar a tres resultados: "primero, civilizar a los indios, segundo, librarlos de las explotaciones de que se les hace víctimas, y tercero, facilitar a la industria los brazos que necesita para su desarrollo" (45). En el mismo escrito, Iturralde describía el plan de "civilización" del indio: "... habría que hacer más; habría que organizarlos socialmente, instruirlos en lo moral y en lo material, enseñarles a trabajar, inculcarles hábitos de orden y sujeción, a que no estén habituados, hacerles formar su hogar en conformidad a sus leyes. En una palabra, habría que radicarlos y civilizarlos". Por supuesto, la opinión y las necesidades de los indios para ninguno de estos personajes tenía importancia.

El discurso moralizante en relación al indio del nordeste perduró durante las primeras décadas del siglo XX, tal es así que en 1927, con la misma actitud paternalista, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios se preguntaba si contribuía a la civilización del aborigen y a su mejoramiento social, su convivencia con los blancos de condición subalterna que tienen los que alternan con ellos en las tareas de trabajo y en la vida diaria. Será práctico y de efectos beneficiosos, el fomentar esas migraciones periódicas y transitorias como medio de civilización y de enseñanza para el mejoramiento de sus costumbres? (46). Este discurso moralizante no se presentaba habitualmente ni en el Estado ni en la "inteligentia" de la época respecto de la fuerza de trabajo urbana, ya

fuese de origen extranjero o nacional. La realidad era otra para ellos, puesto que ya eran proletarios y conocían —peligrosamente— cuáles eran sus demandas de clase (47).

En relación a este tema, en la documentación analizada se puede apreciar una clara intervención del Estado en este "problema del indio" desde fines de la primera década del siglo XX. A partir de mediados de la segunda década de este siglo, la preocupación del Estado por el problema del indio se hizo más evidente aún. Desde la firma de los dos primeros contratos a que hemos hecho referencia, se sucedieron las inspecciones a los ingenios por parte del Departamento Nacional del Trabajo (Unsain, Zavaia, Nicklison, Cires), y la firma de sucesivos contratos idénticos a los originales en las zafraas subsecuentes. Así, desde 1914 toda la acción del Estado en sus distintos organismos apuntaba a la determinación de las condiciones de contratación, trabajo y licenciamiento de la fuerza de trabajo india, y a promover su asentamiento en poblados fijos, de allí que a la firma de contratos "obligatorios" se sumaran la

(47) El paternalismo respecto de los indios se unía en este caso a una especie de exaltación de su sumisión a la explotación del capital. En el mismo escrito anteriormente citado, Burge se asombraba, desafiándola, de la inteligencia potencial en el trabajo y la simpleza de exigencias del trabajador criollo e indio del interior, en relación al trabajador del litoral: "El nativo se ha acostumbrado a una forma de vida pobre y no tiene las exigencias de los nativos del Litoral ni de los europeos. El criollo del norte es inteligente y asimila con rapidez extraordinaria..." Enrique Lynch Arribálzaga, acostumbrado a tratar mano de obra indígena de los obreros, coincidía en la admiración de la "pasividad" —¿o sumisión?— del trabajador indio: "Su trabajo y tratamiento no está tan cambiado, como el del inmigrante europeo, pero, en cambio, su adaptación al medio le facilita la tarea. Tampoco se declara en huelga para conseguir mejoras de salario; cuando nota que todos, o algunos de ellos, son víctimas de la mala fe o del mal trato de sus patrones y capataces, no presentan protestas ni pliegos de condiciones..." (En: "Informe al Ministerio de Agricultura: los indios del Chaco y Formosa. Su reducción y civilización. Un Informe Oficial". Publicado en *La Nación*, op. cit. La "inteligentia" destacaba de esta manera la incapacidad de una supuesta incapacidad de la fuerza de trabajo rural para construir su propia conciencia de clase. En alguna medida, desde mediados de los años '20, también nos encontramos con una actitud "moralizante" en la élite respecto de la población trabajadora rural de la pampa húmeda: aparecieron entonces los discursos que militaban la vida campesina, frente al crecimiento desmedido de las ciudades, "centros de divulgación de ideologías foráneas". También aquí una de las soluciones que se plantearon entonces fue la educativa, con la aparición y proliferación de proyectos de educación rural, para el niño y para la mujer especialmente.

(44) *Las Industrias del Norte*, Op. Cit., p. 133.

(45) A. G. N.: Ministerio del Interior, 1911. Leg. 32, Exp. 7645.

(46) *Memoria de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios*, 1928, p. 46.



fundación de la "reducción" de indios Napalpí, en el Chaco, y la organización de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, dependiendo de la Dirección General de Territorios Nacionales (48). Paralelamente, se desarrolló una especie de debate/enfrentamiento relativo a las áreas

(48) La Comisión Financiera Honoraria de Reducciones de Indios fue creada en agosto del año 1912, como institución dependiente de la Dirección General de Territorios Nacionales y del Ministerio del Interior, encargada de la administración financiera de las reducciones de indios —por entonces la única en el Chaco —era Napalpí—, mientras no se creara un Patronato de Indios que se encargase de la reducción, protección, educación, y civilización del indio.

En 1916, esta comisión pasó a ser Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, y a encargarse también de la nueva reducción San Bartolomé de Las Casas, en Formosa.

La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, inicialmente tomó a su cargo la administración general de estas dos reducciones. Sin embargo, esta comisión despliega todo su poder de presión sobre el estado a fin de obtener, no sólo la administración de las recaudaciones en todo nuestro país, sino también la fiscalización y reglamentación del conchabo de la fuerza de trabajo india en todo el territorio del país, y la gestión del enrolamiento de los varones indios, así como la educación y la fundación de escuelas en poblados indígenas, todas estas actividades que eran competencia de la Dirección General de Territorios Nacionales, del Ministerio del Interior. Finalmente, en el gobierno de Alvear, se le entregó a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios la administración de todas estas cuestiones.

Es posible que ningún propósito "honorable" alentara esta disposición para acumular atribuciones. Esto, teniendo en cuenta que como consecuencia de ellas, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios tendría intervención en el conchabo de fuerza de trabajo india tanto dentro de un mismo territorio como en el caso de la contratación de la misma para trabajos en otra provincia. La Comisión Honoraria de Reducciones de Indios bien podía impedir los desplazamientos de fuerza de trabajo que se producían en función del mejor pago o el mejor trato, inmovilizar ésta, y tener así el control de la oferta de trabajo, como efectivamente sucedió desde el año 1927, para beneficio de los algodoneros del Chaco y del ingenio Las Palmas, según lo exigiera el caso.

Además, hemos podido comprobar, que desde su fundación, los directivos de esta Comisión —con sede en la Capital Federal y delegados inspectores en los territorios— fueron siempre miembros de la oligarquía del litoral en cuanto todos ellos pertenecieron a la Sociedad Rural —cuando no fueron además integrantes de su comisión directiva— y generalmente conocidos hacendados: Rafael Herrera Vegas, Emilio de Anchorena, Alfredo Echagüe, Domingo Salaverry, Carlos Pradera, Juan E. Anchorena, Diego Baudrix, Oscar Alvarez, Carlos Baudrix, José María Bosch. Es posible que estos hacendados de la pampa húmeda tuviesen intereses en la zona del Chaco y Formosa, ya fuese por la adquisición de tierras para cultivo o para el obraje. Sin embargo, aun no hemos podido verificar las relaciones entre los miembros de esta comisión y la distribución de la propiedad rural en Formosa y Chaco.

de competencia propias en la determinación de "legislación destinada a solucionar el problema del indio" entre el Departamento Nacional del Trabajo y la Dirección General de Territorios Nacionales.

El Estado tenía dos grandes problemas a resolver: la forma de contratación y el traslado al lugar de trabajo de los indios del Chaco —de allí la obligatoriedad desde 1914 de comunicar al organismo competente la cantidad de indios a contratar, y la obligación de las empresas azucareras de solicitar autorización para "sacar indios" a tales efectos y cumpliendo lo que acordaba la reglamentación (49)—; y la implementación de las políticas más idóneas y apropiadas para mantener, asegurando su subsistencia, la fuerza de trabajo indígena durante los cuatro o cinco

(49) Todos los años, desde 1913, en octubre y diciembre las empresas Leach y Ledesma se veían obligadas a pedir autorización al Ministerio del Interior para el paso hacia el interior del Chaco y Formosa de los contingentes de sacadores de indios (empleados propios o contratistas). Ya que las fuerzas militares en la frontera de la selva chaqueña debían autorizar su paso, así como después verificar el traslado de los indios de regreso del trabajo en los ingenios, con el fin de cuidar de la seguridad de los poblados y "proteger" a los indios del saqueo de los comerciantes. El pedido de autorización obtenía una respuesta automáticamente afirmativa del Ministerio del Interior, que giraba un telegrama a los gobernadores del territorio chaqueño para que instruyesen a las fuerzas de la zona para la autorización del paso de los sacadores de indios y el traslado de los mismos. Entendemos que todos los ingenios de la provincia de Jujuy y los de la provincia de Salta cursaban estas solicitudes, pero en el A. G. N. sólo hemos encontrado archivados pedidos de los ingenios Leach y Ledesma, así como también del ingenio San Martín del Tabacal.

Sin embargo, a pesar de la rapidez del trámite, contamos con testimonios del año 1921 que indican que a veces éste se complicaba, a la vez que demuestran el poder de presión de estas empresas sobre el Estado:

Ingenio Ledesma, febrero 17 de 1921

Exmo. Sr. Ministro del Interior:

En mi carácter de presidente de la Comisión Administradora de la Cia. Ledesma Sugar States and Refining Co. Ltd., de Ledesma, provincia de Jujuy, vengo a solicitar de S. E. se digne dar las órdenes del caso al señor Gobernador de Formosa y Jefe de las Fuerzas Militares del Chaco, para que permitan sacar de esos territorios los indios contratados para el trabajo de la cosecha de nuestro ingenio.

Me permito hacer presente a S. E. los enormes perjuicios que esto nos origina tanto por la pérdida del dinero adelantado como, por sobre todo, por la falta de brazos para levantar nuestra cosecha. Esperamos de la reconocida justicia de S. E. atienda nuestro pedido.

Tomás de Estrada

En respuesta a esta directa solicitud, el Ministerio del Interior otorgó el permiso para el ingenio Ledesma y cursó sendos telegramas a los gobernadores de los territorios de Formosa y del Chaco, para que impartiesen las órdenes del caso.

meses de inactividad en la zona. Y sin que se generasen "disturbios que pudieran alterar el orden". La falta de trabajo, el "paro estacional", para poblaciones indias que cada vez tenían menos posibilidades de subsistir sin trabajar, dada la expropiación de tierras y agnadas por el hombre blanco, se convertían en un problema difícil de resolver: había que mantener al indio en la zona para asegurar su concurrencia a los trabajos de la zafra por venir, pero mantenerlo conforme y alimentado mínimamente con el fin de evitar posibles rebeliones y saqueos de las poblaciones de frontera en represalia.

El indio era la fuerza de trabajo esencial en los ingenios de Salta y Jujuy, fundamentalmente porque era una mano de obra barata. Si bien aparece como un trabajador cuyo rendimiento en el trabajo no era el óptimo (afirmación de Alejandro Bunge y de todas las administraciones de los ingenios que habrá que comprobar), debido a su inconstancia en el mismo, a su lentitud, los ingenios, mediante una serie de artimañas, lograban convertir su jornal en unas pocas chucherías sin valor, asegurándose así el bajo costo de la fuerza de trabajo que empleaban. A la vez, la mano de obra india era utilizada como personal transitorio de zafra, especialmente para el corte y pelada de la caña—a excepción, tal vez, de los indios chiriguano en el caso del ingenio La Esperanza, en Jujuy<sup>(50)</sup>—, por lo que desde el momento en que los indios regresaban a sus toldos, los costos de reproducción de esta fuerza de trabajo comenzaban a correr por cuenta de los propios indios. Por todo esto era entonces fundamental la importancia de las políticas de asentamiento o radicación permanente de los indios de la zona del Chaco y Formosa, puesto que de otra manera, peligrosaban la "seguridad y la propiedad privada de la zona" a causa de robos y saqueos, y el normal desenvolvimiento de las cosechas anuales de caña. Ese problema fue más claro, como lo afirma Nicolás Inigo Carrera, en relación a los indios tobas y mocovíes, más alejados de la frontera salteña, que en relación a los indios maticos, habituados desde hacía más de treinta años al trabajo en la zafra.

(50) Ver cuadros 8 al 11 de la zafra del ingenio La Esperanza en el Apéndice.

Frente a este problema, el Gobierno Nacional optó por la organización del indio en "reducciones" civiles, no militares<sup>(51)</sup>, donde supuestamente el indio residiría durante el período del año que no estaba en el ingenio ni en los obrajes, obteniendo su sustento de lo que ganaba por su trabajo en esta reducción y de lo que obtenía de la pequeña parcela que le era entregada en usufructo—no en propiedad—. La primera reducción que se creó fue Napalpi (1911), en el Chaco. Luego de la segunda avanzada del ejército en este territorio, que trajo la definitiva expropiación de las condiciones materiales de existencia de los indios del Chaco Occidental y abrió éste a una nueva colonización. Posteriormente (1915) se fundó en el Territorio Nacional de Formosa la reducción San Bartolomé de Las Casas. Fundamentalmente estas reducciones cumplirían con el objetivo de disciplinamiento y "civilización" del indio, a la

(51) Hubo proyectos distintos en relación al asentamiento de los indios de los territorios del Chaco y Formosa. La instalación de asentamientos indígenas controlados por fuerzas militares puesta en práctica en 1884 con la fundación de la colonia San Antonio de Obligado—la cual fracasó—, resurgió como proyecto en las primeras décadas del siglo XX. Así por ejemplo, el gobernador de Formosa, Jorge Yalour, sostenía que, en función de los insatisfactorios resultados obtenidos por las reducciones Napalpi y San Bartolomé de Las Casas: "... la disposición de localizar a los indígenas, en la zona comprendida en la confluencia del Bermejo, dará buenos resultados si se completa con: ... a) Colonización con indígenas a base de vigilancia y enseñanza por fuerzas del ejército; b) Gobierno de la colonia por autoridad del Ejército Nacional, de alta gerarquía, pues los beneficios del país exigen experiencia, autoridad, ilustración, y comprensión de la altísima dignidad que significa dicha colonización; (...) Solamente a base de una rigurosa disciplina, que ha de transformar al indio. Pretender llegar a los mismos resultados ya civiles, ya religiosos, es llegar a un punto del cual las misiones y reducciones han alcanzado, sin poder avanzar mayormente, y habrá que convenir, ... que hasta hoy, es poco lo que se ha avanzado". Yalour termina su propuesta diciendo: "naciones civilizadas, nos han enseñado los rumbos: Argelia es el granero de Francia, el Mariscal Lieutley, tiene como lema, "con la espada y el arado", y Lieutley hizo Argelia..." (En: A. G. N., Ministerio del Interior, 1924, Leg. 36, Exp. 16.281, f. 14).

vez que lo conservarían bajo control policial y civil (52). La ventaja de estas reducciones era que el proyecto establecía como principio el autofinanciamiento de las mismas a partir de la venta de lo producido por los indios. Ambas reducciones nacieron como colonias obrajeras, pero cuando el indio comenzó —entrados los años '20— a ser requerido como cosechero en las plantaciones de algodón además de como zafretero, el Estado consideró necesario conformar un tipo específico de trabajador adecuado a esa demanda del capital, y las reducciones "obrajeras" se transformaron en colonias agrícolas especializadas en la producción algodonnera (53).

(52) El reconocimiento de la importancia del indio desde el punto de vista económico, y la consecuente necesidad de su asentamiento, se puede apreciar en el decreto del PEN por el cual se procede a la reducción de los indios del cacique Caballero y otros del territorio del Chaco, y se nombra delegado del ministerio del Interior, en la reducción, al Sr. Enrique Lynch Arribáizaga:

- ... "Teniendo en cuenta que:
- 1) Es deber constitucional del gobierno de la nación la reducción pacífica de las tribus indígenas, (...)
  - 3) "Que una prolongada experiencia ha puesto de relieve las aptitudes del indio del Chaco y Formosa para el trabajo en los ingenios de azúcar, en los obrajes de madera y en las cosechas de algodón, constituyendo así un importante factor económico que es indispensable conservar."
  - 4) "Que nada prueba que no sea posible incorporar a esos indígenas a la civilización por medios puramente pacíficos, como ya lo han sido en otras regiones del país."
  - 5) "Que mientras no se funde un Patronato de Indios, encargado de aplicar leyes, decretos y disposiciones que se dicten sobre reducción, protección e instrucción de los indios, es urgente atender prioritariamente a las necesidades de las tribus cuyo sometimiento vaya obteniendo".... (A.G.N., Ministerio del Interior, 1911, Leg. 39, Exp. 8915).

(53) Esto se puede apreciar en las consideraciones previas al decreto de 1927 por el cual el PEN entrega a la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios la gestión de todos los problemas relativos a la reducción, educación, enroillamiento, y fundamentalmente, la inspección del trato que recibían los indios en obrajes, ingenios

Napalpi estaba ubicada en las tierras más aptas de la zona para el cultivo de algodón, según testimonios de la época, esto tal vez contribuiría a explicar los acontecimientos que se desarrollaron allí entre

y demás establecimientos industriales, y la intervención en los contratos de cambio celebrados entre los indios y estas empresas, no sólo en los territorios del Chaco y Formosa, sino en todo el país, donde se afirma: "Que habiéndose comprobado en la práctica la inconveniencia de someter al indio únicamente al trabajo de obraje, para producir recursos suficientes en las reducciones, (...), —tareas a las cuales aquél no resiste, y en vez de civilizarlo lo alejan más del estado de mansedumbre y laboriosidad a que se le quiere elevar— es necesario cortar en la medida de lo posible el trabajo del indígena en el obraje ocupándolo espesialmente en las tareas agrícolas, en las que se está demostrado un buen trabajador..." (En: Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, *Memoria correspondiente al año 1927. Presentada al Ministerio del Interior*, 1928; p. 4):

Ya en 1924, la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, haciendo referencia a la experiencia piloto de cultivo del algodón en Napalpi, sostenía que: "... Este ensayo confirma el criterio con que esta comisión piensa que debe encararse el problema de reducción de indios, suprimiendo, cuanto antes, el obraje, para reemplazarlo por la colonización agrícola (...). "Las chacras, en pequeña escala, nos han demostrado cuanto beneficio reporta al indio que plantó... estos indígenas podemos contarlos como retirados de la vida salvaje y nómada, no obedeciendo a influencia perniciosa de cacique alguno, ... (Informe de la C.H.R.I. al Ministerio del Interior, en: A.G.N., Ministerio del Interior, 1924, Leg. 36, Exp. 16281). En carta al Ministerio de Agricultura, presente en el mismo expediente, la C.H.R.I. se dirige al ministro Le Bretón; en la cual se afirma que: "El incremento del cultivo del algodón que toma en el Chaco proporciones inusitadas, ha servido a esta comisión de eficaz incentivo para interesar a los indígenas de la región, a dedicarse a esas tareas rurales, convenida como está ella, después de muchos años de práctica, que sólo el trabajo agrícola, la chacra, puede dar resultado para afianzar al indio en lugar determinado, desterrando sus hábitos nómades y acercándolo así a centros poblados para conseguir su reducción y civilización, objeto y fin de esta institución".

mayo y julio de 1924<sup>(54)</sup>. En tanto se conceptualiza al indio como un importante factor económico, el P.E.N. ordena la fundación de la reducción Napalpi de los indios del Chaco, otorgándole a estos tierras para su ocupación provisional, dándole semillas, animales y herramientas para desarrollar cultivos de subsistencia. Una vez habituados a este trabajo agrícola, se los trasladaría a tierras fiscales para que realizaran explotación forestal. Este carácter obrajero de la reducción ya había sido propuesto al Ministerio de Agricultura por el entonces delegado de Defensa Agrícola, Enrique Lynch Arribázaga, quien sería, hasta la organización de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, en 1916, el encargado de la reducción ante el Ministerio del Interior:

(54) El corresponsal del diario *La Razón* en Quillipi, Chaco, enviado allí especialmente a causa de la rebelión india en Napalpi, mayo-julio de 1924, decía al respecto: "... Falta agregar lo que a mi juicio ha originado esta divergencia entre los aborígenes y los pobladores, causa inmediata de la actitud de las autoridades. No ha habido alzamiento ni rebeldía. Nuestros indios y sobre todo estos intelectuales del Chaco, son incapaces de vengarse a sus antepasados (...). El secreto de la cuestión es otra, ... prosaica, que yo no puedo dejar en el silencio. La faena del Chaco agrícola, que está haciéndose ya fantástica, ha despertado una especie de locura de codicia en muchas personas. Las hay que pertenecen a la gobernanza, que ocupan cargos en la policía y en la gendarmería, que negocian en gran escala con los arrendamientos. Funcionarios y hombres de negocios, todos, en fin, han vislumbrado el porvenir de estas zonas algodoneras. En el perimetro ocupado por la reducción, que es muy valioso, se han filado todas las miradas. Muchas hectáreas de tierra flor están en poder de los pobres indios, que serán salvajes y ladrones, pero que saben explotarse con el sudor de su frente, a la par que cualquier colono extranjero. Quitarles esas tierras, esta es la ilusión que muchos acarician en secreto. Para preparar el plan que tuvo su epílogo de sangre el sábado último en Quillipi, se les ha estado proveyendo de alcohol y armas viejas a los mocovés (...). Para los colonos extranjeros, con una que otra excepción y para los policías, los indios no son argentinos, ni son seres humanos. En el comercio, se les concede menos crédito que a los demás colonos porque son indios; en la cosecha, se les paga menos que a los demás braceros, porque son indios; en la venta del algodón, no consiguen cotizarlo como los otros agricultores, porque son indios; y ahora se fragua esta PANTOMIMA del alzamiento, para despojarlos de sus pequeñas chacras, porque son indios..." (*La Razón*, 26 de julio de 1924, pp. 4 y 5, cols. 4, 5 y 6).

En cuanto a la estrecha relación de las autoridades del territorio del Chaco con los intereses de los agricultores algodoneros, que revela la exacta magnitud de la competencia por los brazos indios entre azucareros y algodoneros, el mismo gobernador Centeno afirmaba en un reportaje de *La Voz del Chaco*, 6 de mayo de 1924: "Tanto me interesa el asunto, que si los agricultores que se han dirigido al Ministerio de Agricultura solicitándole brazos para el levantamiento de la cosecha de algodón supiesen de mis preocupaciones para facilitarles la tarea de la cosecha, se habrían evitado el trabajo de hacer aquel telegrama. No creo necesario

"... No hay que pensar ahora en un reparto de tierras de labor ni en ofrecer instrumentos agrícolas, como han pretendido algunos que ignoraban, sin duda, por completo la condición y los hábitos del indio.... El informante está convencido de que si el gobierno de la Nación fundase una reducción tomando por base la explotación de la madera en sus propios bosques chaqueños, su costo sería mínimo y tal vez quedaría enteramente cubierto siempre que se la colocara cerca de una vía férrea"<sup>(55)</sup>.

En el momento de su fundación, Napalpi contaba con 300 indios, en 1913, con aproximadamente 700 indios, en 1915 con 1000, en 1918 con 505, en 1924 con más de 1000 (se calcula la presencia de 400

difundir las medidas para evitar el éxodo de los indígenas que me he visto obligado a recurrir. Sólo puedo asegurar que ellas están adoptadas y que el número de indígenas que han logrado exportar los contratistas es insignificante y ya no saldrán más... Y no sólo he asegurado la permanencia del bracero indígena en el territorio en este momento de inesa cosecha, sino que envié a formosa al Cacicque Morano, con encargo de reclutar indios y traerlos al territorio...."

El mismo diario, el 20 de mayo del mismo año, dice: "Con intervención del gobernador ha sido tranquilizada la indiana de Napalpi. Vuelta al trabajo. Esas mantos, en efecto, han propendido a azuzar el descontento de algunos caciquillos por las medidas gubernamentales que pusieron al margen la trata de los indios para ser conducidos a la zafra de Salta y Jujuy".

Estos datos han sido obtenidos de los Diarios de sesiones del año 1924 correspondientes a la Cámara de Diputados, tomo V, pp. 317-318. En los debates de la Cámara Baja, el diputado Pérez Leirós, comentaba refiriéndose al gobernador Centeno: "Quiere así asegurar a los agricultores del Chaco brazos más baratos. Y para ello no encuentra nada mejor que proceder en forma opuesta a la que emplea el Ministro de Marina. Mientras el Ministro de Marina nos decía hace pocos días que quería garantizar la libertad de trabajo, el gobernador Centeno impide a los aborígenes que vayan a ganar un salario más humano donde hacen falta brazos y adonde ellos desean ir".

Los testimonios que hemos transcribio aquí confirman nuestra caracterización del mercado de trabajo en formación en el noroeste y el nordeste algodonero argentino de esos años: la libre contratación de la fuerza de trabajo en el mercado no existía. El Estado implementaba claramente mecanismos coercitivos que impedían la consecución de una clase de asalariados libres que se trasladaban libremente en busca de la mejor oferta salarial; esta realidad, aparentemente, valdría tanto para los trabajadores del azúcar como para los del algodón (quienes probablemente concurrían indistintamente a la cosecha de uno u otro cultivo, al menos en el caso de los indios), en los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa.

(55) En: *Informe al Ministerio de Agricultura: Los indios de Chaco y Formosa. Su reducción y civilización*. Op. Cit., p. 6, c. 6.

familias, lo cual implicaría una cifra cercana a 2000 habitantes), y en 1934 con más de 1128. Se puede apreciar que la reducción de indios tobas, mocovies y vijelas afectó un mínimo porcentaje de la población india de los territorios nacionales del Chaco, que en 1924 era calculada por la policía del territorio en 13.952 personas, y lo mismo podría decirse probablemente del territorio de Formosa y la reducción San Bartolomé de Las Casas.

Importa destacar que junto a la conversión de estas reducciones en colonias agrícolas, iniciada en los años '20,—lo cual, obviamente venía a dificultar, gracias a la fuerte competencia por los brazos indios entre azucareros y algodoneros, el reclutamiento de estos indios para las zafras de Salta y Jujuy— el Gobierno Nacional procedía a prohibir la contratación de indios de los Territorios Nacionales del Chaco y Formosa para el trabajo industrial en otras provincias (véase Salta y Jujuy), que contase con la autorización de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, en 1927<sup>(56)</sup>. Al mismo tiempo, reaparecieron los proyectos relativos a educación indígena, especialmente educación práctica preparatoria para el tipo de trabajo requerido en estas zonas, pero que apuntaba a la creación de una "élite" india integrada a la sociedad occidental<sup>(57)</sup>.

(56) El decreto del P.E.N., donde además se establecía la intervención obligatoria de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios en todos los contratos de trabajo celebrados con indígenas, decía así: "... Art. 6— Desde la fecha queda prohibido en los Territorios Nacionales, contratar indios para los trabajos de obraje y zafra, cañales y vias férreas, fuera de las zonas en que reside, sin la previa intervención de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios". Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. **Memoria presentada al Ministerio del Interior, año 1927**. 1928, pp. 7 y 8.

(57) La política de "civilización" del indio tenía como punto de partida la visión del indio como un menor de edad. El Estado debía "protegerlo", dada su supuesta incapacidad para decidir. Esta disposición para el tutelaje—que encubría otros fines—, plasmó en sucesivos proyectos que se sucedían uno tras otro acerca de la educación del indio. Más arriba nos hemos referido a uno de los ideólogos principales de la tesis de la "minoridad" del indio, Lynch Arribálzaga, quien entendía que el problema del indio y su civilización era un problema de educación. La fundación de las reducciones y misiones franciscanas permitió implementar de manera coercitiva la educación de los niños indígenas. Pero el tipo de educación que se planteaba era de naturaleza selectiva: importaba constituir una élite indígena integrada a la sociedad "occidental", que facilitara, a la manera de los países coloniales del Norte de África, la sujeción a la dominación de la civilización occidental y a las condiciones de vida que imponía el capitalismo. Todos los proyectos de educación indígena tenían como premisa el alejamiento

¿Pero, cuál era la conveniencia económica para el capital que promovía semejante disputa por el concurso de los brazos indios?

Permanentemente, las administraciones de los ingenios aseguraban a las autoridades que el indio era una mano de obra cara. Remarcaban su inconstancia en el trabajo, su permanente descontento que les obligaba a entregar constantemente regalos a efectos de garantizar su permanencia en el ingenio, su alto consumo de caña—se afirmaba comúnmente que durante la larga jornada de trabajo, la familia indígena consumía en los surcos hasta 80 kg. de caña, llevándose a sus huertes por lo menos dos cañas más— además de los importantes gastos que debían hacerse a efectos de su reclutamiento y traslado hacia

de los indios de sus padres, para imponerles más fácilmente los valores occidentales. Por ejemplo, Lynch Arribálzaga, en 1911, decía: "En los EE.UU. procuran que salgan todos los años del territorio indio, en la época de las vacaciones, los niños más adelantados y vayan a pasarla a casa de familias bondadosas, que los tratan como amigos de sus hijos, y de esta manera penetran en plena cultura y puedan apreciar sus ventajas, lo que a veces los incita a continuar sus estudios y a establecerse entre los blancos. ¿Por qué no habríamos nosotros de hacer otro tanto, mudando algo la forma si fuera necesario? ("Informe al ministerio de Agricultura: los indios del Chaco y Formosa. Su reducción y civilización". **La Nación**, Op. Cit.).

En 1914, la Comisión Financiera Honoraria de Reducciones de Indios, antecesora de la C.H.R.I., elevaba al Ministerio del Interior un proyecto de reorganización de la reducción Napalpi, con el fin de organizar su administración en dos secciones, una administrativa y otra educativa: "La rama educativa (...) Se establecerán dos clases de institutos de enseñanza, uno ordinario y general para toda la población, y otro especial o internado para un grupo de pequeños educandos, los que vivirán en edificios adecuados bajo la inmediata vigilancia de misioneros. En esos internados podrán los padres visitar a sus hijos durante los días y horas que se designen". (En: A.G.N., Ministerio del Interior, 1914, Leg. 69, Exp. 15697 C). Más tarde, en 1916, la misma comisión, elevaría al PEN un proyecto donde además del Patronato y del Fondo de Indios, se establecía: "... acordarán becas en los colegios nacionales o institutos normales, agrícolas, industriales, comerciales, navales, artísticos o científicos de su dependencia, a los niños indígenas que demuestren aptitudes especiales...". (En: A.G.N., Ministerio del Interior, 1924, Leg. 36, Exp. 16281).

Sin embargo, estos proyectos no se habían implementado aún en la década del 20 ni en las reducciones ni en las misiones a cargo de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios (San Francisco del Laitsh y Nueva Pompeya), por entonces apenas se podía en estos núcleos de indios garantizar la asistencia continuada de los niños a la escuela, probablemente debido a la transitoriedad de la residencia indígena en esas reducciones. Y todavía en 1927, el P.E.N. volvía a reiterar la necesidad de creación de "escuelas aborígenes" allí donde la C.H.R.I. lo considerase necesario.



el ingenio <sup>(58)</sup>. En 1916, el inspector Nicklison afirmaba que el traslado de los indios del Chaco a los ingenios de Salta y Jujuy costaba a éstos —“comprendidos el racionamiento y los regalos—, un desembolso de 50 \$ m/n en el viaje a los ingenios y 25 \$ m/n en el regreso

al Chaco” por cada indio, y en total no menos de 100.000 \$ m/n en cada expedición <sup>(59)</sup>.

En relación al costo que tenía la utilización de mano de obra india del Chaco y Formosa en la zafra, resulta elocuente el testimonio del inspector José A. Ruiz Moreno:

“Lo primero que el inspector oye, llegando a los ingenios, es que el indio resulta muy caro. Si observamos un poco, teniendo en cuenta los gastos de conducción, que no todos los indios que se traen al ingenio trabajan, pensamos naturalmente que el indio resulta caro; pero es necesario también tener en cuenta que al indio que no trabaja no se le da nada; que al que abandona la tarea sólo se le suministra la ración <sup>(60)</sup>, que a los enfermos, la ración que se les da es insignificante, que, uno o dos meses antes de empezar la zafra se les ocupa en trabajos que, efectuados por cristianos, erogarían a las empresas mayores desembolsos; entonces diremos que el indio no cuesta nada al ingenio; que en medicamentos, los establecimientos gastan bien poco, dado el pretexto opuesto de que el indio se resiste a hacerse curar; que si bien el contrato trata por diversos medios de amparar este elemento, en cuanto al precio mismo de las mercaderías, ello queda librado a la providencia del empleado que los atiende para satisfacer sus pedidos, y así concluiremos convenciéndonos de que el indio no es caro aún cuando se nos afirma lo contrario” <sup>(61)</sup>.

En realidad, eran múltiples los ardidés empleados por los ingenios para convertir en centavos los salarios de los trabajadores de la zafra. Empezando por la diversidad de conceptos en que se dividía el salario según cada categoría —ración, estímulo, ahorro—, conceptos que el

(59) E. NICKLISON, *Investigación sobre...* op. cit., pp. 65 y 110.

(60) Nicklison afirmaba en 1917 que era práctica de las empresas (por lo menos hasta 1915, año en que la Dirección General del Trabajo estipula lo contrario) el no pago al indio del jornal diario si éste no había terminado la tarea, sin importar cuánto trabajo había realizado. Nicklison sostenía que era común en el indio trabajar de continuo 5 ó 7 horas, para abandonar luego faltando apenas para terminar. (E. NICKLISON, *Investigación sobre...* op. cit., pp. 85-86).

(61) *Ibidem*, pp. 87-88.

(58) Eduardo Holmberg, quien en su investigación agrícola de la provincia de Jujuy, caracteriza al indio chaqueño empleado en los ingenios de La Esperanza y Ledesma a principios de siglo como el ser más indolente, incapaz e inconstante, cuando no ladrón y criminal; remarca su inconstancia e irresponsabilidad en el trabajo, así como su excesivo consumo de caña de azúcar: "... que consumen de tal manera, que se calcula en un 10 % del total de los cultivos lo que devora el indio...". Sin embargo, más adelante afirma que: "Tanto Ledesma como La Esperanza, no podrían seguramente luchar con la competencia de Tucumán, en razón de su mayor distancia de los grandes centros de consumo, si no tuvieran como obrero principal al indio, cuya mano de obra, costando menos, permite recuperar lo que por razón de los mayores fletes aumenta el valor del producto...". (En: *Investigación agrícola de la provincia de Jujuy. Informe presentado por Eduardo Holmberg (h)*). Anales del Ministerio de Agricultura, Buenos Aires, 1904, p. 98.

Jaime Molins, publicista del ingenio Ledesma, coincide con Holmberg, y para afirmar su caracterización compara el trabajo del indio chaqueño con el del catamarqueño y del colía, que ya por entonces (1924) se sumaban al trabajo de los indios chaqueños en los ingenios: "El indio es un elemento malo y costoso. Más que una fuerza de trabajo, resulta una rémora, casi una plaga. En la "pe-lada", el indio alista, en su faena diaria, 850 kg. de caña... Cualquiera otro trabajador, sea chiriguano, catamarqueño o coya, rinde, al mismo tiempo, una cantidad no menor de 500 kg... Y hay que darse cuenta del impropio trabajo que demanda su reclutamiento en las tolдерías: la atención en el ingenio y el costo para su traslado y reintegración a sus aduare... Cuando el indio trabaja en unión con su china, puede pelar, aproximadamente, 1.200 kg. de caña. Pero realiza una faena incompleta, pues no lleva la caña hacia las zorras, sino que las deja en las cabeceras de los surcos, provocando un sobrecargo de 75 centavos, importe de esta operación entregada a otros brazos. Aparte de esta indolencia, traducida en gravamen, "... chupar" caña en forma desmedida, pudiéndose calcular que entre el indio, su pareja, y algún osaco, consumen, para ingerir su jugo, alrededor de 80 kg. de carne por día, lo que importaba el valor de \$ 1,60 por día, tomando la tonelada de caña con un precio básico de \$ 20. (En: Jaime W. MOLINS, *Las grandes Industrias argentinas. Por los emporios del azúcar. Una visita al ingenio Ledesma*. Buenos Aires, 1925, p. 45).

Es evidente que si tal hubiese sido la modalidad de trabajo del indio chaqueño, y tales los trastornos que causaba a la empresa, no podríamos explicarnos el porqué de su utilización como fuerza de trabajo por los ingenios. Está claro, entonces, que a pesar de su "lentitud e inconstancia", el trabajo del indio lograba que se efectuara la cosecha bajo unas condiciones de rentabilidad tal que permitían a los ingenios de Salta y Jujuy competir en el mercado interno con los ingenios tucumanos.

cito de línea, inspecciones de la Dirección General de Territorios Nacionales, del Departamento Nacional del Trabajo o de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios—, respecto de sus problemas y necesidades, como se pudo apreciar más arriba.

Esta actitud por parte de los indios tal vez indique la imposibilidad de suponer, al verificar la inexistencia de reacciones violentas, una fuerza de trabajo que se sometía con eterna mansedumbre a la explotación más despiadada. La actitud pasiva, pero con conciencia de la explotación, podría así explicar el constante temor por parte de las autoridades oficiales a la insurrección indígena, presente desde fines del siglo XIX.

Desde 1914 Ledesma afirmaba que en la zafra de 1915 no iba a utilizar mano de obra indígena, debido a "su cansancio respecto de esta clase de trabajadores"<sup>(63)</sup>, pero los testimonios cualitativos con que contamos indican que la mano de obra indígena del nordeste siguió siendo la fuerza de trabajo principal en los ingenios de Salta y Jujuy —a pesar de la aparición de colias, catamarqueños y hasta tucumanos como personal temporario de zafra<sup>(64)</sup>—, por lo menos hasta pasada la primera década de este siglo. Posteriormente, a partir de la segunda década de este siglo, fundamentalmente a causa de la competencia por los brazos entre algodoneeros y azucareros (la cosecha de caña y de algodón se efectuaba en los mismos meses), y especialmente en el caso de San Martín del Tabacal, la cantidad de indios de las tierras bajas parece disminuir en favor de los trabajadores provenientes de otros

indio no podía comprender y por lo tanto tampoco exigir, y continuando por el "olvido" frecuente de los capataces de la anotación (es decir, el reconocimiento y la acreditación) de las tareas cumplidas por los indios —lo cual implicaba el no pago de las mismas aún cuando estuviesen terminadas—, éstos sufrían toda suerte de estafas, y también los trabajadores criollos. El indio trabajaba junto a su familia, la china trabajaba a la par de su compañero pero sin embargo el ingenio le abonaba entre un 50 y un 85 % del salario diario de un varón, por la misma tarea, y un 75 % de la ración diaria que recibía éste. Por lo menos hasta 1915, —en que según Nicklison, una nueva modificación del contrato de 1914 estableció lo contrario—, el jornal se abonaba por tarea terminada, y aunque el indio abandonara su tarea y faltándole muy poco para terminar ésta, ese día aparecía en su tabla como un día no trabajado, y por ende, sin jornal acreditado. Además, aparentemente, la extensión de la tarea y la duración de la misma eran absolutamente variables y dependían de la decisión de los capataces de turno y de la mayor o menor resistencia física de los obreros.

Finalmente, el pago en vales o en moneda sin curso legal, que obligaba al trabajador a comprar mercaderías a precios arbitrarios, o en su defecto, convertían el pago en mercaderías adoptado por algunos ingenios en unas pocas chucherías con las que se intentaba conformar a los indios—como pañuelos de colores, caballos viejos y deteriorados, objetos sin ninguna utilidad—; cerraban el círculo de explotación absoluta a la fuerza de trabajo y de acumulación desmedida de los ingenios, que aumentaron indudablemente su capital invertido y su capacidad productiva.

Frente a las indudables condiciones de explotación en que vivió el indio desde el avance del hombre blanco en el Chaco, en las fuentes es inexistente toda noticia de rebeldía violenta del indio<sup>(65)</sup>. Por el contrario, son frecuentes en las fuentes los comentarios acerca de la costumbre periódica de los indios a abandonar las tareas por media, una o dos jornadas, con el fin de concurrir a la aguada más cercana a pescar, o la frecuente destrucción por el indio de surcos y cañas en crecimiento, actitudes que se pueden considerar como de "resistencia pasiva", en algún sentido. Sin embargo, resaltan las quejas que los indios hacían a los hombres blancos que representaban el Estado —léase ejér-

(62) Ver cuadros 12 y 13.

(63) Una excepción a esto es la rebelión de indios de la deducción Nabalpi, entre mayo y julio de 1924, a la cual ya hemos hecho referencia. Más tarde, aparecen datos de serias protestas de trabajadores del ingenio Ledesma, en el año 1940. Aparentemente, según relata el socialista Juan A. Solari, los trabajadores se declararon en huelga y presentaron un pliego de condiciones a la administración del ingenio. Allí exigían: la fijación del jornal mínimo a \$ 2,70, el jornal por corte y pelada de caña a \$ 3,20 por tonelada, \$ 1 por persona de ración, el pago en \$ moneda nacional, el pesaje de la caña a cargo de un funcionario provincial, y el control del Departamento Nacional del Trabajo del trabajo en los ingenios. Es probable que Solari se refiera solamente a la participación de los obreros criollos en esta movilización, sin embargo, está claro que el pliego de condiciones expresaba los reclamos de los trabajadores de surco, fueran éstos indios chaqueños, coyas o criollos. (Datos extraídos de Juan A. SOLARI, *Parias argentinos. Explotación y miseria en el Norte del país* Buenos Aires, 1940, pp. 17-18).

(64) A. G. N., Ministerio del Interior, 1914. Leg. 62. Exp. 13754, t. 5.

F.W.U. EST. 30905/92

lugares de nuestro país y del sur de Bolivia<sup>(65)</sup>. En las fuentes aparecen datos cualitativos que indican la presencia masiva de trabajadores catamarqueños, riojanos —vallistas— y collas de las tierras altas de Salta y Jujuy, ya en los años '20 de este siglo. Estos datos permitirían alterar la periodización de Ian Rutledge, que ubica en los años '30 este cambio en la procedencia de la fuerza de trabajo reclutada por los ingenios. La información con que contamos acerca de la cantidad de trabajadores de origen chaqueño (indios del Chaco y Formosa) que eran reclutados para la zafra de los ingenios Ledesma, La Esperanza y San Martín del Tabacal, indican que ésta comenzó a mantenerse fija e incluso a disminuir —respecto de zafras anteriores— a mediados de los años '20, en relación al total de trabajadores reclutados y a la cantidad porcentual de trabajadores collas y vallistas. Esta disminución relativa —porcentual— se producía en momentos en que los ingenios incrementaban constantemente sus cultivos y aumentaban vertiginosamente los volúmenes de azúcar anualmente producidos. Frente a una situación como esa, aún teniendo en cuenta que la tecnificación de la fábrica podía mejorar los rindes obtenidos en la molienda, quedaban dos caminos: o una tecnificación de las tareas agrícolas principales de la zafra, o un incremento de la fuerza de trabajo contratada para la cosecha. Esto último aparentemente no se produjo en relación a la fuerza de trabajo india proveniente del Chaco, pero esa demanda de trabajo creciente tal vez igualmente pudo haberse cubierto con fuerza de trabajo que proviniese, forzosamente en la mayoría de los casos, de las tierras altas. También es posible que entonces se hubiera incrementado el conchabo de zafreiros bolivianos. Hasta el momento, hemos avanzado en el estudio de la periodización y los mecanismos de reclutamiento para la zafra de Salta y Jujuy de fuerza de trabajo de las tierras altas de los valles de Catamarca y la Rioja y de la puna y quebrada de Salta y Jujuy, cuyos resultados esperamos adelantar en un próximo trabajo.

(65) Tanto el informe Nicklison al Departamento Nacional del Trabajo como el informe de Vedia al mismo organismo, en el año 1913, mencionan la presencia de cróllos e indios collas, en los ingenios de Salta y Jujuy, especialmente en el ingenio La Mendieta y en el ingenio San Isidro, aunque siempre en inferioridad numérica respecto de los indios del Chaco. Pero Nicklison agrega un dato, que nos remite a la magnitud de los desplazamientos de la fuerza de trabajo en el momento de la zafra: la presencia de braceros tucumanos. Según Nicklison, "las últimas cosechas de Tucumán han obligado a emigrar de allí a mucha gente que hasta ahora se ganaba la vida en otras regiones" (En: E. NICKLISON, *Investigación sobre...* op. cit., pp. 109-110).

Por ahora, entendemos que la dificultad para conseguir brazos para la zafra que afectaba a los ingenios de Salta y Jujuy, gracias a la creciente competencia por acaparar fuerza de trabajo india de los cultivadores algodoneros del Chaco y Formosa; sumada a la indudable disminución de la población indígena de estos territorios, y también a la ventaja —tal vez inicialmente no evaluada— que presentaba la posibilidad de eludir la vigilancia de las autoridades nacionales que tenían a su cargo el cumplimiento del Patronato de Indios; pudo llegar a provocar un marcado cambio en lo que hace al origen del grueso de la población reclutada para la cosecha de caña.

#### CAPITALISMO AZUCARERO Y MIGRACIONES ESTACIONALES

Al menos en el caso de la fuerza de trabajo india del Chaco y Formosa<sup>(66)</sup>, la necesidad de contar en el momento preciso y durante por lo menos seis meses con fuerza de trabajo segura en sus puestos de trabajo, llevó a los ingenios a implementar distintos mecanismos de coerción al trabajo, que no eran otra cosa que mecanismos de generación de oferta de fuerza de trabajo.

La figura del conchabador —que existía gracias a la anuencia de los poderes locales— fue considerada por los estados provinciales durante los años '30 como la demostración del desequilibrio y desencuentro existente entre la demanda y oferta de brazos, y como algo estrechamente relacionado con la desocupación o el paro de cientos de trabajadores de nuestro país que obligaba a éstos a migrar estacionalmente para las cosechas (fuera éstas de azúcar, algodón o cereales). En definitiva, se planteaba como un problema de colocación de la fuerza de trabajo allí donde la demanda de ésta era importante. La gran demanda de brazos de los centros agroindustriales y la desocupación o el paro de cientos de trabajadores en otras zonas, o la existencia de poblaciones que vivían en una economía de subsistencia —léase población no proletarizada aún— provocaba, ante la carencia de instituciones oficiales que regularan, registrarán, reclutarán e hicieran coincidir la oferta con la demanda de trabajo, la aparición de la figura del conchabador.

(66) Con respecto a los trabajadores bolivianos en el noroeste argentino, el antecedente más antiguo que existe en Bolivia respecto de la concurrencia de indios chiriguano a las haciendas de las provincias de Salta y Jujuy es de 1844.

Aparentemente según la información documental con que contamos, por lo menos hasta fines del siglo XIX, era común la extracción de indios bolivianos de las misiones franciscanas del sur de Bolivia, sobre la costa del Pilcomayo. En este tráfico, efectuado por contratistas argentinos o bolivianos, llegaron incluso a estar comprometidos algunos sacerdotes a cargo de las misiones. El Prefecto de las Misiones Franciscanas del Colegio Propaganda Fide, al dirigirse en un informe al gobierno nacional boliviano, decía así: "Desde que en la república argentina se estableció el cultivo de la caña de azúcar, cuantas veces han venido a estas Misiones mayorzomos y comisionados honrados, pidiendo indios misioneros para dicho trabajo, siempre se han proporcionado sin interés ninguno, y con el único encargo de devolverlos, acabadas las faenas; y encareciéndoles mucho su moralidad; no permitiéndoles, durante su demora en los ingenios azucareros, de malgastar en el juego y las orgías el fruto de sus sudores. Desgraciadamente han sido desatendidos y menospreciados los encargos y encarecimientos de los Padres Conversores de manera que, desde la salida de sus indios a las provincias de Salta y Jujuy, han palpado un atraso marcadísimo en lo moral y material de sus misioneros; a cuyo mérito juzgaron i juzgan un deber estricto de conciencia oponerse a un torrente, que amenaza destruir insensiblemente unas obras... (..) Mientras muy pocos de los indios misioneros que regresan de ingenios azucareros de Salta y Jujuy, traen algo de vestuario y algún caballo viejo, otros nada traen... Aparte de lo que queda espuesto, es digno también de consignarse lo siguiente, a saber, de que el transporte de los indios misioneros a los establecimientos de Salta y Jujuy; se ha convertido en estos últimos años, en un verdadero tráfico, para los comisionados. Esta en la conciencia de todos, de que unos individuos paisanos y estrangeros vienen con chucherías y abalorios, sonsacan y engañan con mil promesas a los incautos salvajes, los llevan y los entregan a los propietarios de los ingenios azucareros, cobrando, por cada uno hasta quince pesos! (Borrador del "Informe de Sebastián Pifferrí, Prefecto de Misiones, al Supremo Gobierno de la República sobre el transporte de chiriguanos a las argentinas. ARCHIVO FRANCISCANO DE TARIJA, gaveta N.8.152.", en: E. LANGER y Z. BASS de WEBNER, *Historia de Tarija. Corpus documental*, Tarija, Universidad Autónoma "Juan Manuel Saracho", 1988, Tomo V, pp. 402 a 404. Este material nos fue cedido gentilmente por el profesor Marcelo Lagos, de la U. N. Jujuy).

En 1904, el gobierno republicano boliviano encomendó al consuli boliviano en Jujuy, la misión de otorgar pasaportes sólo a aquellos traficantes y empleados de empresas azucareras que asegurasen el buen trato de los trabajadores, paga y traslado en ferrocarril. Posteriormente, entrada la década del '30, las fuentes con que contamos parecerían indicar una mayor importancia del conchabo clandestino de mano de obra india boliviana del sur de ese país, de las poblaciones de Esmeraza, Estares, Cuchu, Talina, Sosocha, Mojos, etc. Todos estos trabajadores eran conchados vía La Quiaca, Santa Victoria o Pocitos a los ingenios de Salta y Jujuy, pero también a las minas de Piriquitas, Rinconada y Aguilar (Jujuy). Una vez terminada la tarea, eran abandonados lejos de la frontera y sin un peso. Las autoridades militares de la frontera de Formosa, Las Lomitas, en 1936, reaccionaron frente a este "tráfico de parias", como lo llamaba Solari, aduciendo que permitía la introducción de enfermedades "exóticas", además de constituir un peligro para la seguridad fronteriza. También reaccionaron los gobiernos provinciales, como el de la provincia de Jujuy, que ante los conflictos que suscitó en la zafra de 1930 la introducción excesiva de braceros bolivianos, sancionó una ley provincial "Ley de protección al obrero

Pero estas migraciones anuales y la acción de los conchadores, no eran otra cosa que la cara visible del proceso de formación de un mercado de trabajo regional. El conchador y el ingenio, a partir de las prácticas coercitivas que implementaban para con la fuerza de trabajo, buscaban integrar a la economía capitalista de plantación a esa población como **proletaria**, que vendiera su fuerza de trabajo para sobrevivir. Los mecanismos de reclutamiento que implementaron los ingenios no eran resabios del "feudalismo colonial", sino que por el contrario, tenían por función efectivizar la proletarización de una población aún no completamente integrada a relaciones capitalistas de producción, es decir, funcionaban como generadores compulsivos de una oferta de fuerza de trabajo.

Sin embargo, a este "capitalismo azucarero" no le resultó conveniente terminar el proceso de proletarización de la fuerza de trabajo india: era necesario que los costos de reproducción de la fuerza de trabajo corrieran a cargo del trabajador durante la parte del año no laborable en las plantaciones. Esa fue la medida de la rentabilidad para los ingenios de Noroeste hasta por lo menos los años 1950/60, cuando gracias a la mecanización de las tareas de la zafra se produjo una im-  
**portante** "disminución del personal transitorio frente a un crecimiento

argentino", que establecía como obligación de todos los contratistas de peones ocupar en su "lote de hombres" el 70% como mínimo de obreros argentinos.

El incremento por estos años de la población trabajadora india procedente de Bolivia (Macaé, Chorotes, Chunupies), y mestiza, probablemente se debiera a la posibilidad por parte de los ingenios de abonar salarios más bajos a estos indios, puesto que sobre los indios bolivianos conchados no recaía fiscalización alguna por parte de instituciones oficiales de nuestro país. No por casualidad el ingenio San Martín del Tabacal, al referirse a la fuerza de trabajo que empleaba para la zafra, en el año 1937, respondía que la mayoría de sus trabajadores "coyas" eran extranjeros, y que en el caso de los collas argentinos, éstos no podían considerarse como indios. No se puede comprobar la veracidad de estas afirmaciones, pero lo concreto es que los trabajadores collas de nuestro territorio podían hacerse pasar muy bien por bolivianos, debido a la semejanza étnica entre coyas argentinos y bolivianos. Sin embargo, lo que indica esta afirmación es que el hecho de declarar a los trabajadores de un ingenio como mayoritariamente extranjeros eximía a la empresa de toda fiscalización por parte del Ministerio del Interior y de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios. Es indudable, entonces, la venta que ofrecía tanto el tráfico con trabajadores bolivianos como el falsoamiento de los ingenios del origen de los obreros que trabajaban en sus establecimientos, en un momento en que el indio chaqueño era cada vez menos numeroso y cada vez más requerido por los algodoneros, a la vez que bastante controlado por el Estado.

considerable (proporcional) de la fuerza de trabajo permanente<sup>(67)</sup>. De allí la necesidad de no desligar al trabajador de su parcela, lo que garantizaba además su control y la imposibilidad de la migración definitiva a la ciudad o el abandono de la región. Esta necesidad de las empresas azucareras de Salta y Jujuy aparece claramente en el caso de la fuerza de trabajo que provenía de las tierras bajas (indios matacos, tobas, viñelas, chunupies, mocovies, chiriguanos), proporcionalmente mayoritaria entre el personal temporario por lo menos hasta entrados los años '20. Por ahora, teniendo en cuenta los mecanismos de reclutamiento de fuerza de trabajo india de las tierras bajas, se puede afirmar que, como en otros países de América Latina, en nuestro país la agricultura capitalista de plantación azucarera no completó el proceso de proletarianización de la fuerza de trabajo que utilizaba, por lo que ésta no fue totalmente despojada de sus medios de producción y subsistencia como es característica de todo proletariado. De allí que pensemos, como Ian Rutledge, que la agricultura capitalista azucarera exigió la **proletarianización parcial** de la mano de obra; una proletarianización total de estos trabajadores hubiera exigido un proletariado sin ningún medio de subsistencia salvo la venta de sus brazos, mientras que en el Noroeste argentino se mantuvieron "pequeñas unidades campesinas familiares", indígenas o mestizas, arrendatarías de las tierras que ocupaban<sup>(68)</sup>. Y que se conchababan la mitad del año mientras la otra mitad subsistían con los productos que le brindaba su parcela, el pastoreo y el trabajo familiar para el autoconsumo. Sin embargo, también podría interpretarse este fenómeno como la forma que asumió la proletarianización del trabajador rural azucarero en el Noroeste argentino<sup>(69)</sup>.

(67) La información con que contamos para los valles de Catamarca y La Rioja y las tierras altas de Salta y Jujuy parecen indicar una repetición de la política de reclutamiento de fuerza de trabajo, con ligeras variaciones por parte de los ingenios. Esperamos entonces, poder avanzar en una caracterización comparativa de los mecanismos de reclutamiento y de generación de una oferta de fuerza de trabajo implementados por los ingenios para con la fuerza de trabajo proveniente de las tierras altas y de las tierras bajas.

(68) Ver R. BISSIO y F. FORNI, **Economía de enclave y ...** op. cit.

(69) La conceptualización de estas unidades de explotación y consumo como pequeñas unidades campesinas familiares nos parece que puede ser más adecuada para aquellas comunes entre los "campesinos" de los valles de Catamarca y La Rioja, y entre los collias de las tierras altas de Salta y Jujuy, que para los indios del Chaco, quienes con mucha suerte eran colonos en las tierras de las reducciones, cuando no meros itinerantes entre las tierras selva adentro o habitantes de tolderías agregadas en las inmediaciones de un poblado del centro chaqueño.

Por otra parte, la manera en que se efectivizó la concurrencia al trabajo agrícola de estos "cuasi-proletarios" nos permite afirmar también que la forma que asumió el proceso de proletarianización en el noroeste argentino, y las áreas a él integradas como consecuencia de la fuerza centrípeta de los enclaves azucareros, determinó la existencia no de un mercado de trabajo donde el único mecanismo de encuentro entre el capital y el trabajo era el libre juego del mercado, sino de una compleja trama social, económica y política instrumentada por los ingenios para el reclutamiento de la fuerza de trabajo, caracterizada por la coacción y la violencia, por lo menos hasta mediados de los años '40<sup>(70)</sup>

FAHCE Biblioteca Central  
 Nro. Inv. 30905  
 Sig. Top. 331.5 [82] MERT 2ej.2  
 Fecha de Alta. 11/31/03

(70) En la Argentina se habría desarrollado con diferencias y matices el modelo clásico de despojo a los productores de sus medios de producción, la tierra. Diferencias con relación al modelo clásico (inglés) en los procesos de gestación de relaciones de producción capitalistas se presentan en todos los países de América Latina. Por otra parte, es de esperar que ellas existan, porque la implantación de relaciones capitalistas de producción se efectúa sobre la estructura económica previa, la cual obviamente difiere según la formación económico-social de cada país.